BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 26.325 — AÑO XCVI — ₳ 0,15

Buenos Aires, jueves 11 de febrero de 1988

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 43.013

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).



SUMARIO

(Continúa en pág. 2)



DECRETOS

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de socios a "LV26 Radio Río Tercero Sociedad de Responsabilidad Limitada".

DECRETO
Nº 1.247
Bs. As., 6|8|87

VISTO el Expediente Nº 1.409|86 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones referidas el señor Alberto César Piralli, en su calidad de integrante de LV26 Radio Río Tercero Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita se autorice el ingreso de los señores Carlos Emilio Estévez y Enrique Adalberto Yantorno, por transferencia de cuotas.

Que el ingreso del señor Estévez se producirá por la cesión que le efectuaron los herederos del socio fallecido Juan Patti, de las 250 cuotas que éste poseía en la sociedad licenciataria mencionada en el considerando anterior.

Que la legitimidad del derecho para ceder las cuotas, ha quedado acreditada en el expediente con la transcripción efectuada en el instrumento público de compraventa, de la declaratoria de herederos recaída en el juicio sucesorio, habiendo hecho uso la sociedad de la posibilidad que le acuerda el artículo 50 de la ley citada, para recomponer su integración en caso de fallecimiento de un socio.

Que la incorporación del señor Yantorno se producirá como consecuencia de la venta que le efectuara el socio Mario César Pettiti, de las 350 cuotas que poseía en la sociedad.

Que ambas operaciones versan sobre la totalidad de la participación en el capital social de los cedentes, habiendo prestado su conformidad a las ventas el socio Piralli, único integrante originario de la sociedad que permanecerá en ella.

Que tanto el cesionario Estévez cuanto el señor Yantorno han acreditado la posesión de los requisitos impuestos por el artículo 45 de la Ley de Radiodifusión, conforme la opinión emitida por las áreas competentes del Comité Federal de Radiodifusión, en virtud de la competencia atribuida en la materia por el artículo 92 y concordantes del citado ordenamiento legal.

Que el Poder Ejecutivo Nacional tiene competencia para dictar actos como el presente, en mérito a lo previsto por los artículos 46, inciso f) y 50 de la Ley Nº 22.285.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso del señor Carlos Emilio Estévez (M. I. número 6.484.065) y del señor Enrique Adalberto Yantorno (M.I. Nº 4.037.031) a "LV26 Radio Río Tercero Sociedad de Responsabilidad Limitada", titular de la licencia de la estación de radiodifusión sonora identificada con la señal distintiva "LV26" de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en sustitución del socio fallecido Juan Patti (M. I. Nº 2.202.088) en el primer caso y por transferencia de cuotas del socio Mario César Pettiti (M.I. Nº 6.600.570) en el segundo caso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

RADIODIFUSION

Autorízase el ingreso de un socio a Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima, titular de la licencia de "LW82 TV Canal 11" de la ciudad y provincia de Salta.

DECRETO
Nº 1.248
Bs. As., 6|8|87

VISTO el Expediente Nº 539|86 del registro del Comité Federal de Radiodifusión, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado el representante legal de Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima, titular de la licencia de "LW82 TV Canal 11" de la ciudad y provincia de Salta, propuso el ingreso de la señora Gloria Eusebia Urrestarazu de Cabanillas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley Nº 22.285.

Que según las constancias agregadas a las referidas actuaciones, a la señora Gloria Eusebia Urrestarazu de Cabanillas le han sido adjudicadas la totalidad de acciones que el causante poseía en la licenciataria.

SUMARIO

Sumario Numérico

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones, contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades, asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Que la interesada reúne las condiciones y requisitos personales exigidos por el artículo 45 de la Ley número 22.285.

Que el citado artículo 50 de la Ley de Radiodifusión establece la previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional para proceder a la sustitución de socios fallecidos, en sociedades licenciatarias de servicios de radiodifusión.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el ingreso de la señora Gloria Eusebia Urrestarazu de Cabanillas (MI. Nº 9.463.332) a Compañía de Radio y Televisión Sociedad Anónima, titular de la Licencia de "LW82 TV Canal 11" de la ciudad y provincia de Salta, en sustitución del socio fallecido señor Mario Eliseo Cabanillas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli

PRESIDENCIA DE LA NACION

Nómbrase Edecán Naval del Primer Magistrado.

DECRETO
Nº 99
Bs. As., 26|1|88

VISTO Y CONSIDERANDO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Armada, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Edecán Naval del señor Presidente de la Nación, al señor Capitán de Fragata de Infantería de Marina don Roberto Oscar Roscoe (M. I. Nº 5.198.061), en reemplazo del señor Capitán de Navío don Norberto Ramón Varela (M. I. Nº 5.190.353), quien fuera nombrado para dichas funciones por Decreto Nº 92 de fecha 21 de enero de 1986.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Desígnase representante de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación.

DECRETO
Nº 68
Bs. As., 18|1|88

VISTO el Expediente Nº 25.667|87 del registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO:

Que ha quedado vacante el cargo de representante de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación ante el Tribunal de Tasaciones de la Nación, con motivo del fallecimiento del Ingeniero D. Esteban Juan Acerbo ocurrido el 24 de octubre de 1987, quien fuera designado oportunamente por Decreto Nº 2.669 de fecha 10 de noviembre de 1978 (copia adjunta).

Que, en consecuencia, la nombrada Empresa de conformidad con lo estatuido por la Ley Nº 21.626 y su reglamentación, propone en su reemplazo al Ingeniero D. Daniel Eduardo Martin.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5º de la citada Ley,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para integrar el Tribunal de Tasaciones de la Nación, que funciona en jurisdicción de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en calidad de miembro a propuesta de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación y de conformidad con lo estatuido por la Ley Orgánica Nº 21.626 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 3.722|77, al Ingeniero D. Daniel Eduardo Martin (D.N.I. 11.460.302).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno

MINISTERIO DE DEFENSA

Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.933|87.

DECRETO
Nº 101
Bs. As., 26|1|88

VISTO la observación legal Nº 3-988 formulada al Decreto Nº 1.933 del 3 de diciembre de 1987 por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que las razones que originaron el dictado del acto objeto de reparos aún se mantienen, por lo que resulta necesario adoptar la medida que permita la continuidad de la acción determinada.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad, el Poder ejecutivo Nacional se encuentra facultado para insistir en el cumplimiento de los actos observados por el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 1.933 del 3 de diciembre de 1987.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
José H. Jaunarena

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 107
Bs. As., 27|1|88

VISTO la ausencia del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, doctor Rodolfo Héctor Terragno, con motivo de tener que trasladarse al exterior,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Obras y Servicios Públicos Dr. Rodolfo Héctor Terragno, entre los días 29 de enero y 2 de febrero de 1988, se hará cargo interinamente de dicho Ministerio, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Ideler Tonelli.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno

PRESIDENCIA DE LA NACION

Desígnase Subsecretario de Inteligencia "C", de la Secretaría de Inteligencia de Estado.

DECRETO
Nº 109
Bs. As., 29|1|88

VISTO el artículo 86, inciso 10 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, a contar del 1º de febrero de 1988, Subsecretario de Inteligencia "C", de la Secretaría de Inteligencia de Estado, al Licenciado D. Víctor Amador De Martino (M. I. número 4.401.766).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro y archívese.
ALFONSIN
Enrique C. Nosiglia

JUSTICIA

Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Sala II—.

DECRETO
Nº 111
Bs. As., 29|1|88

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación, y en uso de las facultades que le otorga el artículo 86, inciso 5) de la Constitución Nacional;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal —Sala II—, al señor doctor Fernando Archimbal (Mat. Nº 8.447.870).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Jorge F. Sábato

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Desígnanse Vicepresidente y Directores.

DECRETO
Nº 118
Bs. As., 29|1|88

VISTO las previsiones de la Ley número 22.232, modificada por su similar número 23.090 y lo propuesto por el Ministerio de Economía,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase, en el Banco Hipotecario Nacional, Vicepresidente al señor D. Horacio Teodoro Gorosito (L. E. Nº 4.658.009) y Directores a los señores Arquitecto D. Mauricio Gabriel Malamud (L. E. Nº 4.508.880), Doctor Hugo Salvador Roque Duch(D. N. I. número 7.617.001) y Arquitecto D. Antonio Bernardo Ibarreche (L. E. número 7.011.200) y a la señora Arquitecta Dña. Beatriz Becerra de Foulkes (D. N. I. Nº 994.431).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Ricardo Barrios Arrechea
Juan V. Sourrouille

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente de la Presidencia de la Comisión Normalizadora del citado Instituto.

DECRETO
Nº 121
Bs. As., 4|2|88

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Salud y Acción Social, y

CONSIDERANDO:

Que habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el Presidente de la Comisión Normalizadora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, constituida por Resolución Nº 1.151|85 del citado Departamento de Estado, se hace necesario asignar interinamente las funciones inherentes al cargo referido hasta tanto se proceda a su cobertura definitiva.

Que las atribuciones para el dictado de la presente medida emergen del artículo 86, inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El señor Secretario de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social doctor Rodolfo Héctor Rodríguez, se hará cargo interinamente de la Presidencia de la Comisión Normalizadora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Ricardo A. Barrios Arrechea

EMPRESAS DEL ESTADO

Difiérese el cobro de los créditos que la Administración Nacional de Aduanas tenga contra la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (en liquidación).

DECRETO
Nº 71
Bs. As., 19|1|88

VISTO el Expediente Nº 28.002|86 del registro de la Secretaría de Marina Mercante, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Nº 22.385 se dispuso la privatización de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino —hoy Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (en liquidación).

Que por Decreto Nº 1.208|86 del 21 de julio de 1986 se dispuso que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos concluirá las tareas de privatización de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino mediante su liquidación.

Que el proceso de privatización se dispuso conforme lo establecido por la Ley Nº 22.177, la que con el objeto de facilitar el cumplimiento de los fines perseguidos faculta al Poder Ejecutivo Nacional a disponer el diferimiento del cobro de créditos de organismos oficiales contra empresas a privatizar y condonar los recargos, intereses punitorios, multas y cualquier otro accesorio de la obligación principal.

Que la empresa, actualmente en liquidación, es deudora de la Administración Nacional de Aduanas.

Que sólo mediante aportes del Tesoro Nacional podría hacer frente a tales obligaciones, ya que carece de actividad comercial y enajenó casi la totalidad de sus bienes.

Que los Artículos 13 y 14 de la Ley Nº 22.177 autorizan al Poder Ejecutivo Nacional a disponer el diferimiento del cobro de los créditos de organismos oficiales y condonar los accesorios de tales créditos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Difiérese hasta la fecha de la total liquidación de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino (en liquidación) el cobro de los créditos que la Administración Nacional de Aduanas tenga contra aquélla, por cualquier causa que fuere, incluidos los intereses resarcitorios.

Art. 2º — El diferimiento comprende todas las obligaciones fiscales incumplidas a la fecha del presente decreto o que venzan en el futuro, hasta la liquidación total de la empresa.

Art. 3º — Condónase todo recargo, interés punitorio, multas y cualquier otra sanción que pudiera corresponder en relación a los créditos cuyo cobro se difiere.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Rodolfo H. Terragno
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

DEUDA EXTERNA

Modifícanse los Artículos 1º y 3º del Decreto Nº 1.742|87.

DECRETO
Nº 112
Bs. As., 29|1|88

VISTO el Decreto Nº 1.742|87 relacionado con el régimen de Capitalización de Deuda Externa que surge de la Resolución M. E. Nº 520|87, y

CONSIDERANDO:

Que con posterioridad al dictado de la citada Resolución Ministerial y en virtud de las importantes modificaciones introducidas en el régimen cambiario que tienen particular incidencia en el Programa de Conversión de la Deuda Pública Externa, resultó conveniente por Resolución M. E. Nº 992 del 15 de octubre de 1987 sustituir totalmente lo dispuesto originariamente para el Régimen de Capitalización de la Deuda Externa.

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar en su parte pertinente, las disposiciones del Decreto Nº 1.742|87.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícanse los Artículos 1º y 3º del Decreto Nº 1.742|87 en la siguiente forma:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Hacienda a cancelar por anticipado aquella Deuda Externa del Estado Nacional comprendida en el programa de capitalización de Deuda Externa según se prevé en la Resolución M. E. Nº 992 del 15 de octubre de 1987 y|o de cualquier otra norma que la sustituya o complemente en lo futuro.

Artículo 3º — En los casos en que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2º, la Secretaría de Hacienda responda por avales o garantías dadas con respecto a Deuda Externa de Entes Públicos, el pago que realice estará sujeto al régimen de la Resolución M. E. Nº 992 del 15 de octubre de 1987 y de la Circular del Banco Central de la República Argentina A-1.035 del 1º de junio de 1987 y|o de cualquier otra norma que las sustituya o complemente en el futuro. Los Entes Públicos beneficiados por este pago, con respecto al mismo, están excluidos del Régimen del Decreto Nº 522 del 15 de marzo de 1982; en cambio reembolsarán al Estado Nacional por la deuda pagada de acuerdo con los términos y plazos originariamente pactados con el acreedor del exterior, con las siguientes excepciones:

a) El reembolso se hará en Australes, según el tipo de cambio vendedor cotizado por el Banco de la Nación Argentina para transferencias financieras al exterior al día de su efectivo pago.

b) El lugar y forma de pago será en la República Argentina, donde y como indique la Secretaría de Hacienda.

c) Toda otra excepción que pueda, en su caso, determinar la Secretaría de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

CONVENIOS

Apruébase el proyecto de convenio y un modelo de estatuto que regulará la organización y funcionamiento de la Corporación Interestadual Pulmarí.

DECRETO
Nº 1.410
Bs. As., 25|8|87

VISTO, el estudio elaborado para el desarrollo del Establecimiento Pulmarí y su área de influencia, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión creada ad - hoc para el estudio y propuesta de la organización jurídica e institucional a crear para llevar a cabo la explotación y desarrollo de los inmuebles del Estado Nacional y de la Provincia del Neuquén denominados Pulmarí y Norquinco, ha concluido su labor satisfactoriamente.

Que como resultado de dicho trabajo se acompaña un proyecto de convenio a celebrar entre el Estado Nacional y la Provincia del Neuquén, y un modelo de estatuto que regulará el funcionamiento de la Corporación Interestadual Pulmarí.

Que el Poder Ejecutivo Nacional asumió frente a la comunidad de la Provincia del Neuquén el compromiso de encarar la transformación de la economía regional con la incorporación productiva y desarrollo social de las comunidades indígenas.

Que esta política coincide plenamente con los objetivos señalados en el proyecto de convenio elaborado, así como los que se fijan en las cláusulas del modelo de Estatuto del organismo a crear, quedando a resguardo, además, los intereses estratégicos de la Nación en dicha área de frontera.

Que por todo ello resulta procedente aprobar el proyecto de convenio y el modelo de Estatuto elevados, autorizando a los señores Ministros de Defensa y de Economía a suscribir los mismos en representación del Estado Nacional.

Que habida cuenta que para el desarrollo que se prevé encarar, resulta necesario la integración de un inmueble cuya propiedad es del Estado Nacional ,los proyectos antes citados deberán ser sometidos a la correspondiente ratificación del Honorable Congreso de la Nación, conforme lo determina el artículo 67 inciso 4º de la Constitución Nacional.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 86 inciso 1º de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase sujeto a la posterior ratificación legislativa, el proyecto de convenio de creación de la Corporación Interestadual Pulmarí, y el modelo de Estatuto que regulará su organización y funcionamiento, los que en catorce (14) y veintiuna (21) cláusulas se agregan al presente como Anexos I y II.

Art. 2º — Autorízase a los señores Ministros de Defensa y de Economía para la firma de los mismos en representación del Estado Nacional.

Art. 3º — Agradécese la valiosa y desinteresada colaboración que han prestado los señores miembros de la Comisión que tuvo a su cargo el estudio y elaboración de los citados proyectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ALFONSIN
José H. Jaunarena
Antonio A. Tróccoli
Juan V. Sourrouille
Mario S. Brodersohn

Nota: Este Decreto se publica sin Anexos.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 489/86 de la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO
Nº 1.251
Bs. As., 6|8|87

VISTO el expediente letra S.C. Nº 9.768 del año 1956 del registro de la Secretaría de Comunicaciones, relacionado con la observación Nº 20|87 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a la Resolución número 489 S.C. del 23 de setiembre de 1986, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo citado, se imputó a la categoría I, prevista en la Convención Colectiva de Trabajo Nº 32|75 "E", los haberes del Director del Departamento Coordinación Operativa - Categoría II - de la Dirección General de Programación de Radiodifusión de la citada Secretaría, don Rodolfo Otero (M. 4.087.341).

Que el nombrado, efectivamente y por razones de servicio cumplimenta, además de las propias funciones, otras impartidas directamente por el titular de la Secretaría de Comunicaciones relacionadas con Relaciones Públicas, Ceremonial, Protocolo, Prensa y Difusión.

Que la totalidad de esas funciones son compatibles al nivel de Director General, correspondiendo entonces el reconocimiento de la diferencia de haberes al mencionado agente.

Que subsisten las razones que motivaron el dictado de la medida aludida en el primer considerando.

Que el presente acto está amparado por lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Contabilidad.



Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto mediante la Resolución Nº 459 S.C. del 23 de setiembre de 1986, emanada de la Secretaría de Comunicaciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Pedro A. Trucco

FUERZAS DE SEGURIDAD

Autorízase a la Policía Federal Argentina, con carácter de excepción, para llamar a prestar servicio voluntario a un Oficial (R).

DECRETO
Nº 1.392

Bs. As., 20|8|87

VISTO el Expediente Nº 463-01-000603|87 del registro de la Policía Federal Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Jefe de la citada Institución propicia el llamado a prestar servicio voluntario del Subcomisario (R) Juan Carlos Ferro, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Nº 21.965 y a tenor de lo establecido por el artículo 452, inciso b) del Decreto Nº 1.866 de fecha 26 de julio de 1983, reglamentario de la ley antes mencionada.

Que del análisis de estas actuaciones surge que el nombrado no reúne el requisito exigido por el artículo 478, inciso a) del Decreto Nº 1.866|83 antes citado —cincuenta y cinco (55) años de edad como máximo—, razón por la cual correspondería no hacer lugar a la solicitud formulada por la Jefatura Policial.

Que no obstante lo expresado precedentemente, a juicio de esta instancia se trata de un recaudo que puede ser entendido como oponible al administrado pero no a la Administración, toda vez que media de parte de ésta manifiesto interés por efectivizar el llamado.

Que el marcado interés institucional en convocar al Subcomisario (R) Juan Carlos Ferro, se fundamenta en el hecho de que el nombrado posee experiencia y capacidad profesional, circunstancia ésta que coadyuvaría eficientemente con la imperiosa necesidad de reforzar los servicios que cumple la Instutución.

Que teniendo en cuenta lo reseñado, de conformidad con lo dictaminado a fojas 8 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior ,la cual comparte el temperamento adoptado dentro del ámbito de la Repartición Policial y en uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 1º de la Constitución Nacional, resulta procedente dictar un acto administrativo de excepción que permita concretar favorablemente la petición elevada por el señor Jefe de la Institución Policial.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

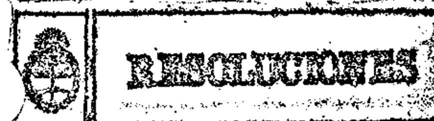
Artículo 1º — Autorízase, con carácter de excepción, a la Policía Federal Argentina para llamar a prestar servicio voluntario al Subcomisario (R) Juan Carlos Ferro (M.I. Nº 4.477.380), por el tiempo que se considere necesario, quien quedará sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 21.965.

Art. 2º — Determínase como remuneración mensual la prevista por el artículo 456, inciso b) del Decreto número 1.866 de fecha 26 de julio de 1983.

Art. 3º — Las erogaciones que origine el cumplimiento del presente Decreto, serán atendidas con cargo a los créditos asignados en el presupuesto de la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior - Programa 012 - Policía Federal Argentina.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli



INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

Dase de baja del listado de medicamentos que se expenden con descuento a sus beneficiarios, a especalidades de los laboratorios Lacefa S.A.I.C.A. y Newark Especialidades Medicinales S.R.L.

RESOLUCION
Nº 1.805

Bs. As., 25|8|87

VISTO el expediente Nº 200 - 8406339 - 3 - 0000 y agregados expedientes Nros. 200 - 8308302 - 0 - 0013 y 200 - 8508878 - 4 - 0000, y

CONSIDERANDO:

Que de lo actuado, surge que los laboratorios integrados Lacefa S.A.I.C.A. y Newark Especialidades Medicinales S.R.L., no han efectuado los pagos correspondientes a la cancelación de la deuda contraída con este Instituto respecto a la Resolución SSS Nº 232|83, a cuyos términos se habían adherido oportunamente.

Que en consecuencia, las áreas intervinientes consideran procedente dar de baja del listado de medicamentos que gozan del cincuenta por ciento (50 %) de descuento, a los productos elaborados o comercializados por dichos establecimientos.

Que han tomado la intervención que les compete las Gerencias de Prestaciones Médicas, Auditoría General y Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Nº 1.151|85 del Ministerio de Salud y Acción Social y lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución Nº 2.088|85 del mismo Organismo,

El Presidente de la Comisión Normalizadora del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
Resuelve:

Artículo 1º — Dése de baja del listado de medicamentos que se expenden con el cincuenta por ciento (50 %) de descuento a las especialidades medicinales elaboradas o comercializadas por los laboratorios integrados Lacefa S.A.I.C.A. y Newark Especialidades Medicinales S.R.L.

Art. 2º — Procédase por las Delegaciones Regionales a notificar fehacientemente a los prestadoras de este Instituto lo resuelto precedentemente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín del Instituto y en el Boletín Oficial, por el Departamento Secretaría General comuníquese fehacientemente a la Editorial Alfa - Beta S.A. C.I.F. y S. "Manual Farmacéutico", a la Agencia Farmacéutica "Kairos" y a los Laboratorios mencionados lo dispuesto por la presente y remítase a las Gerencias de Prestaciones Médicas, Administración y Finanzas, Organización y Sistemas, Auditoría General y Asuntos Jurídicos y a la Gerencia General para la intervención que les compete. Cumplido, archívese.

Raúl Pistorio

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PESCA

Suspéndese la recepción y aprobación de proyectos pesqueros presentados conforme a lo establecido por el Decreto Nº 945|86.

RESOLUCION
Nº 1

Bs. As., 11|1|88

VISTO el expediente Nº 40.387|82 del registro de la ex Secretara de Intereses Marítimos, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 945 de fecha 12 de junio de 1986 establece las pautas para el otorgamiento de permisos de pesca.

Que es necesario ejercer una administración racional y eficiente de los recursos, preservando su existencia y obteniendo a su vez el máximo rendimiento posible.

Que como consecuencia de la aplicación del Decreto 945 y de la desburocratización del sistema reglamentario instrumentado por la Subsecretaría de Pesca, se han aprobado durante 1987 diversos proyectos que implican la concesión de permisos de pesca.

Que estos nuevos permisos aseguran la oportunidad de acceder a un real crecimiento de la actividad en el plazo inmediato, conforme los términos que contiene cada resolución aprobatoria y representan a través de su ejercicio una capacidad extractiva que debe agregarse a la actual, de la flota en operación.

Que con esta política se ha impulsado desde la administración un desarrollo sectorial basado en la relación entre recursos disponibles y explotación real.

Que la presión de pesca resultante del aumento de la flota y la obligatoriedad de lograr un ordenamiento de los recursos que resulte eficaz y racional, constituyen razones suficientes para realizar una nueva evaluación particular y global de las disponibilidades de la pesquería y del impacto de las capturas esperadas, con la incorporación de las unidades aprobadas.

Que en la actualidad existen numerosos proyectos aprobados en el marco de la norma referida precedentemente, pendiente de concreción.

Que por tal motivo resulta necesario evaluar las posibilidades de realización de los mismos.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades emergentes del artículo 2º inciso a) del Decreto número 945 de fecha 12 de junio de 1986.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Suspender por el término de ciento ochenta (180) días, a partir de la vigencia de la presente, la recepción y aprobación de proyectos pesqueros presentados conforme lo establecido por el Decreto Nº 945 del 12 de junio de 1986.

Art. 2º — En dicho plazo se procederá a dar por decaído el derecho de todos los proyectos aprobados pero sin concreción, cuyo vencimiento se produjera en su transcurso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras.

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

ADHESIONES OFICIALES

Auspícianse las Primeras Jornadas sobre la Participación de la Mujer en el Movimiento Cooperativo.

RESOLUCION
Nº 579

Bs. As., 21|8|87

VISTO el expediente Nº 43.393|87 por el que la Fundación Juan B. Justo del Banco Oceánico Cooperativo Limitado solicita el auspicio de esta Secretaría a las Primeras Jornadas sobre la Participación de la Mujer en el Movimiento Cooperativo que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el evento programado cumple con la importante necesidad de demostrar el rol protagónico de la mujer en el movimiento cooperativo, quien dentro de su género, se viene desenvolviendo en las distintas facetas que ofrece la acción cooperativa, aunando esfuerzos en la lucha para lograr mejorar el nivel de vida y por ende el de su familia, apoyándose en uno de los pilares fundamentales de la doctrina cooperativa, la solidaridad y la ayuda mutua, sin discriminación de ninguna índole, es por ello, que nuestros pueblos necesitan de la participación de la mujer para cooperar en los altos fines de una sociedad moderna.

Que las jornadas mencionadas brindarán la oportunidad de demostrar las variadas características y las distintas ideas que aporta la mujer con su vinculación al movimiento cooperativo, ofreciendo una importantísima experiencia no sólo en las necesidades económicas y sociales, sino también espirituales, marcando hacia un camino de desarrollo y transformación, en el que cada vez tiene más espacio.

Que, uno de los objetivos de esta Secretaría es el de promover toda manifestación que haga al engrandecimiento y consolidación del cooperativismo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 345|83 y por el artículo 1º inciso 11) del Decreto Nº 101|85,

El Secretario de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar las Primeras Jornadas sobre la Participación de la Mujer en el Movimiento Cooperativo, organizadas por la Fundación Juan B. Justo del Banco Oceánico Cooperativo Limitado, que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Polino

SECRETARIA DE ACCION COOPERATIVA

ADHESIONES OFICIALES

Auspíciase el Seminario sobre el Acto Cooperativo.

RESOLUCION
Nº 575

Bs. As., 21|8|87

VISTO que por expediente Nº 43.416|87 se tramita la solicitud de auspicio de esta Secretaría al Seminario sobre el Acto Cooperativo, que tendrá lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Socielales de la Universided de Buenos Aires, el día 16 de setiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el seminario mencionado tiene un carácter eminentemente educativo y participativo, cuyos objetivos se orientan hacia las necesidades de actualización y perfeccionamiento a través de las diferentes exposiciones y temáticas que se desarrollarán sobre el acto cooperativo, dando, en consecuencia, acceso a nuevos conocimientos que coadyuvarán al avance positivo del sector.

Que los distintos temas a desarrollar sobre la acción cooperativa abarca un plan de actividades con un contenido de alto nivel pedagógico, el que se irá cumpliendo mediante un trabajo en equipo integrado por docentes, estudiantes, representantes de organizaciones cooperativas y funcionarios públicos vinculados al quehacer coperativo.

Que en virtud a las razones expuestas y teniendo en cuenta que la reunión prevista se encuentra ligada a los principios esenciales que sostiene esta Secretaría, que es apoyar y difundir todo acto que promueva la educación y el desarrollo cooperativo.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 345|83 y por el artículo 1º inciso 11) del Decreto Nº 101|85,

El Secretario de Acción Cooperativa
Resuelve:

Artículo 1º — Auspiciar el Seminario sobre el Acto Cooperativo que tendrá lugar en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, el día 16 de setiembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Polino

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

SANIDAD ANIMAL

Establécense normas destinadas a las pruebas de ensayo y control de productos garrapaticidas bovinos, de forma de aplicación distintas a las balneaciones.

RESOLUCION
Nº 979

Bs. As., 30|12|87

VISTO el Expediente Nº 40.820|87, en el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal propone establecer normas destinadas a las pruebas de ensayo y control de productos garrapaticidas bovinos, de forma de aplicación distintas a las balneaciones, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de un instrumento legal que establezca las normas que han de regir los controles de fiscalización de productos garrapaticidas destinados a combatir la garrapata bovina en su vida parasitaria cuyo modo de aplicación sea distinto al de balneaciones.

Que deben tener en cuenta los conocimientos actuales sobre el control de los plaguicidas.

Que la introducción de garrapaticidas con modo de aplicación distinto al de balneaciones podría mejorar el control de la garrapata en zonas donde la existencia de bañaderos es insuficiente.

Que los productos garrapaticidas a utilizar donde corresponda aplicar las disposiciones de las leyes Nro. 12.566 modificada por la Ley Nro. 23.332 y su reglamentación, deberán estar autorizados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la que ejercerá el control de dichos productos.

Que lo propuesto permite la obtención de una amplia información sobre la acción ixodicida del producto sobre el Boophilus microplus en lo referente al poder residual, acción directa en la gama evolutiva y sobre hembras ovígeras y fertilidad de sus oaves.

Que el suscripto es competente para entender en esta instancia en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Decreto Nº 583 de fecha 31 de enero de 1967 modificado por su similar Nº 3.899 del 22 de junio de 1972, reglamentario de la Ley Nº 13.636.

Por ello,

El Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca
Resuelve:

Artículo 1º — Aprobar las normas destinadas al ensayo y control de productos de garrapaticidas bovinos, de formas de aplicación distintas a las balneaciones, las cuales como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

Art. 2º — Facultar al Servicio Nacional de Sanidad Animal para dictar las normas complementarias y de interpretación, así todas aquellas que hagan a la aplicación de la presente Resolución.

Art. 3º — La presente Resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Figueras.

ANEXO I

NORMAS PARA CONTROL DE GARRAPATICIDAS BOVINOS, DE FORMAS DE APLICACION DISTINTAS A LAS BALNEACIONES

A) La inscripción de garrapaticidas bovinos con modo de aplicación a los animales, distinto al de las balneaciones, cuyo uso se indique para inhibir el ciclo biológico de la garrapata Boophilus microplus, deberá solicitarse ante la Dirección General del Servicio de Laboratorios (SELAB), dependiente del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA), mediante el formulario correspondiente llenado con carácter de Declaración Jurada al que deberán agregarse copias de trabajos experimentales estadísticamente válidos efectuados con el producto a determinar:

a) Inocuidad para el operador.
b) Inocuidad sobre la especie animal a la que se destina efectuada sobre distintos sexos, edades y estados fisiológicos.
c) Eficacia para combatir la garrapata Boophilus.

Los trabajos referentes a inocuidad para el operador y a eficacia contra la garrapata, serán aceptables únicamente si hubieren sido efectuados con el producto formulado tal como se presenta a contorl.

Unicamente podrán efectuar la presentación antedicha las firmas que hayan dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Nº 583|67, modificado por el Decreto Nº 3.899|72 y la solicitud deberá ser aprobada por el Organismo mencionado en forma previa a la realización de las pruebas previstas en la presente Resolución.

B) La firma recurrente deberá abonar por adelantado el arancel destinado a cubrir los gastos a que las pruebas dieren lugar, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Nº 3.899|72, asimismo se responsabilizará de los perjuicios que pudieran originarse con motivo de su ejecución.

C) El producto garrapaticida que hace referencia a la presente Resolución, se someterá a las inspecciones y|o controles de autorización que establece el artículo 5º del Decreto número 583|67 y su modificatorio Nº 3.899|72. Del total de la partida por controlar se tomará una muestra en envases perfectamente identificados y en cantidad suficiente para efectuar la totalidad de los controles, de la cual se extraerán tres (3) sub-muestras al azar para efectuar el análisis químico que permita verificar que la fórmula corresponde a lo declarado por el recurrente.

El resto de la muestra será lacrada, sellada y firmada por los actuantes para su ulterior uso en el control biológico.

De las tres (3) sub-muestras para los análisis pertinentes, dos (2) quedarán en poder del Servicio de Laboratorios (SELAB) y la otra en poder del recurrente.

Se realizarán con ella los análisis químicos, ensayos físico-químicos y determinaciones químicas necesarias para verificar que la fórmula corresponde a lo declarado por el recurrente. Si los resultados de estas determinaciones, que se efectuarán como condición previa a la realización de las pruebas biológicas, no fueran satisfactorios, se rechazará la partida contando la firma, con la opción por única vez, de solicitar la realización de un nuevo análisis de la muestra, el que se llevará a cabo una vez realizados los análisis de los demás productos garrapaticidas presentados en el mismo período anual de pruebas. Si el resultado de este nuevo análisis tampoco fuere satisfactorio, se rechazará definitivamente la partida, no pudiendo presentarse una nueva hasta el período de prueba del año siguiente hasta la fecha de presentación de la partida rechazada.

D) Aprobado el control químico establecido en el punto C) de la presente Resolución, el producto deberá ser sometido a pruebas biológicas para determinar su eficacia y poder residual.

E) El control biológico del producto estará a cargo de una Comisión Técnica, integrada por no menos de tres (3) Médicos Veterinarios pertenecientes al Servicio de Laboratorios (SELAB) y el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA) designados por la Dirección General del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA); esta Comisión tendrá como función dictaminar, de acuerdo con lo establecido por esta Resolución, si el producto sometido a prueba reúne las condiciones de inocuidad, eficacia y poder residual necesarias para que se autorice su uso y comercialización.

F) El control de eficacia de los garrapaticidas a que se refiere la presente Resolución, se llevará a cabo mediante la realización de una prueba biológica, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Se efectuará en instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad Animal, en condiciones de galpón con parasitación artificial. La provisión del alimento para los animales será por cuenta de los interesados.

b) La firma interesada presentará ante la Comisión Técnica un lote compuesto por treinta (30) bovinos de raza europea (Bostaurus) con peso corporal individual entre ciento ohenta (180) y doscientos cincuenta (250) Kilogramos, en buen estado sanitario.

c) Aceptado el lote por la Comisión Técnica, los animales serán identificados adecuadamente con caravanas y se confeccionarán fichas individuales.

d) Se considerará como día "O" de la prueba al día en que se lleva a cabo la aplicación del producto en control en la dosis y vías de aplicación declaradas por la firma interesada en la solicitud de inscripción.

e) La Comisión Técnica efectuará, a partir del día —23 la parasitación artificial del lote de treinta (30) bovinos mediante la siembra de aproximadamente veinte mil (20.000) larvas por semana, completada con la que se obtenga por permanencia hasta el día —4 en potreros ad-hoc, infestados artificialmente. La parasitación artificial se interrumpirá el día —1.

f) Los treinta (30) bovinos serán alojados a partir del día —4, en galpón con piso que permita la recolección de las teleoginas desprendidas de cada animal. El día —1 la Comisión Técnica seleccionará los veinte (20) animales más parasitados, en base a la cantidad de teleoginas recogidas de cada animal y a la uniformidad del cuadro parasitario, formará dos grupos homogéneos de diez (10) animales cada uno.

g) El día "O" la Comisión Técnica determinará por azar el grupo que se destinará a ser tratado con el medicamento en control, quedando el restante como testigo no tratado, para el cálculo final del porcentaje de inhibición del ciclo biológico. La Comisión Técnica supervisará la aplicación del producto, la que deberá ser ejecutada por un representante idóneo de la firma debidamente autorizado.

h) A partir de la aplicación del producto se registrará cada 24 horas la cantidad de teleoginas, recogidas de cada grupo de bovinos hasta el día +23 inclusive.

i) Para determinar el porcentaje de eficacia del producto en control se relacionará la cantidad de teleoginas desprendidas del grupo tratado que produjeron aoves fértiles con la cantidad de teleoginas con la misma capacidad desprendidas del grupo testigo (esta última se obtiene de aplicar el porcentaje de teleoginas que produjeron aoves fértiles en el total de alícuotas tomadas entre el día "O" y el +23; al total de teleoginas desprendidas del grupo testigo).

El porcentaje obtenido, restado de 100, expresa el porcentaje de inhibición del ciclo biológico producido por el medicamento en cuestión.

G) La prueba de eficacia se considerará satisfactoria cuando se verifique lo siguiente:

a) Que el porcentaje de inhibición del ciclo evolutivo de la garrapata registrado en el grupo tratado, sea no menor de 99%.
b) Que durante el desarrollo de la prueba no se detecten en los animales lesiones locales o efectos generales adversos, atribuibles a la aplicación del producto.

Cuando el resultado de un control no fuera satisfactorio, desde el punto de vista de la eficacia, el Director General del Servicio de Laboratorios (SELAB), previo asesoramiento de la Comisión Técnica actuante, podrá autorizar a la firma elaboradora a presentar, por única vez, una nueva solicitud de inscripción, la que deberá incluir modificaciones sustanciales en la formulación del producto y|o en su dosificación para poder acceder a ser sometido nuevamente a prueba.

H) La prueba para determinar la duración del poder residual los garrapaticidas a la que se refiere la presente Resolución, se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Se efectuará en instalaciones del Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) en potreros ad-hoc infestados artificialmente.

b) La firma interesada presentará ante la Comisión Técnica un lote compuesto por diez (10) bovinos de raza europea(Bostaurus) con peso corporal individual entre ciento ochenta (180) y doscientos cincuenta (250) kilogramos en buen estado sanitario.

c) Aceptado el lote por la Comisión Técnica, los animales serán identificados adecuadamente con caravanas y se confeccionarán fichas individuales.

d) Se considerará el día "0" de la prueba aquél en que se lleve a cabo la aplicación del producto en control en la dosis y vía de aplicación declarada por la firma interesada en la solicitud de inscripción.

e) La Comisión Técnica mantendrá a nivel constante la infestación de los potreros y completará la parasitación obtenida por permanencia de los bovinos en los mismos, con la siembra de aproximadamente quince mil (15.000) larvas semanales.

Los animales se alojarán en los mencionados potreros a partir del día "0".

f) El día "0" la Comisión Técnica formará dos (2) grupos homogéneos de cinco (5) bovinos cada uno y, por azar, determinarán cuál será destinado a recibir el tratamiento con el producto de control, quedando el restante como grupo testigo no tratado.

Este se utilizará para:

1) Confirmar durante toda la prueba que las larvas empleadas son viables.

2) Registrar la cantidad de días que transcurren desde el día "0" hasta la aparición de la primera partenogina (período día "0" a partenogina testigo).

3) Registrar la cantidad de días que transcurren desde el día "0" hasta el desprendimiento de la primera teleogina (período día "0" a teleogina testigo).

La Comisión Técnica supervisará la aplicación del producto, la que deberá ser ejecutada por un representante idóneo de la firma debidamente autorizado.

g) A partir del día +14 la Comisión Técnica llevará a cabo la inspección de ambos grupos de animales.

En base al cuadro parasitario observado luego de cada revisación, la Comisión Técnica establecerá la fecha de la revisación siguiente.

h) La prueba se dará por finalizada el día en que la Comisión Técnica halle la primera partenogina en alguno de los animales del grupo tratado.

La cantidad de días transcurridos desde el día "0" hasta el día que aparezca la primera partenogina en el grupo tratado, se denominará período Día "0" partenogina del grupo tratado.

i) La duración del poder residual se obtendrá aplicando el siguiente cálculo de sustracción,
Duración del poder residual es igual a: Período Día 0|partenogina del grupo tratado menos período Día 0|partenogina del grupo testigo.

j) La duración del poder residual comprobada en las condiciones de esta prueba expresada en días sumada al período día "0"|teleogina testigo (Punto H) f) permitirá conocer la duración del intervalo de aplicaciones adecuado para obtener la inhibición contínua del ciclo biológico.

I) El resultado de la prueba referido en el Punto H) de la presnte Resolución, no será definitorio para la aprobación de la instancia de control biológico del producto, pero establecerá la duración del poder residual máxima y el intervalo de aplicaciones adecuado para obtener la inhibición contínua del ciclo biológico a que la firma interesada podrá hacer referencia a los impresos rótulos-publicidad) que acompa
sos (rótulos-publicidad) que acompañen la comercialización del producto.

J) Será prohibida la entrada al lugar donde se encontraren los animales en prueba, a toda persona ajena a la Comisión Técnica. Las actuaciones correspondientes al control, podrán ser presenciadas únicamente por los interesados o por sus representantes idóneos debidamente autorizados. Los lugares o establecimientos donde se efectuaren pruebas biológicas serán supervisados en forma contínua por representantes de la Comisión Técnica; únicamente en compañía de ellos, los representantes de la firma interesada podrán observar el estado general de los animales del lote de prueba.

K) La aplicación de cualquier otro producto a los animales de prueba deberá contar con la autorización y supervisión de la Comisión Técnica.

L) Si por razones no atribuibles a la aplicación del producto, murieran más de dos (2) animales en cualquiera de los grupos de la prueba de eficacia o de la prueba del poder residual, deberá repetirse la prueba respectiva.

M) Cuando el resultado del control biológico de eficacia fuere satisfactorio se extenderá a la firma solicitante un Certificado Provisional de uso. Comercialización de doce (12) meses de validez.

Durante este plazo, el personal del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), de acuerdo con normas que establecerá el Director General de Sanidad Animal, controlará la aplicación del producto en establecimientos escogidos en diversas zonas del país.

N) Cuando en los establecimientos en los cuales se huibere controlado la aplicación, no se detectaren fallas en la inocuidad ni en la eficacia del garrapaticida, se extenderá a la firma interesada un Certificado Definitivo de Uso y Comercialización; caso contrario se cancelará el Certificado Provisional otorgado.

Ñ) Los productos a que se refiere la presente Resolución, podrán ser utilizados como garrapaticidas bovinos, únicamente en las zonas infestadas e indemnes de acuerdo con la delimitación de las mismas que efectúe el Programa de Lucha contra la Garrapata del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA).

O) Quedan derogadas las Resoluciones números 136 del 27 de setiembre de 1982, 61 del 2 de febrero de 1983 y 990 del 16 de diciembre de 1982.

P) Toda vez que con posterioridad a la extensión de un Certificado de uso y comercialización, la firma titular de un garrapaticida solicitare autorización para introducir modificaciones en su formulación, en su concentración de uso o en su dosificación, deberá someterse el producto a los controles químicos, físico-químicos y/o biológicos que la Dirección General del SELAB estime oportuno.

Q) Las firmas elaboradas de garrapaticidas deberán llevar un Libro de Registro rubricado de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 del Decreto 583/67 modificado por el Decreto Nº 3.899/72, en el cual deberán constar, como mínimo los siguientes datos:

a) Nombre del producto.

b) Número de serie, el que deberá ser correlativo.

c) Cantidad de litros que la integran.

d) Fecha de elaboración y de vencimiento.

e) Número de los protocolos que corresponden a los controles realizados por el laboratorio elaborador.

Además deberán conservar hasta la fecha de su vencimiento la cantidad de producto que fuere necesario para repetir los controles químicos y físico-químicos en el momento en que el Servicio Nacional de Sanidad Animal considere necesario.

R) Las infracciones a lo dispuesto en la presente Resolución serán sancionadas conforme lo establecido por la Ley Nº 19.852 modificada por su similar Nº 22.401.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

Fíjase el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de los aportes y contribuciones correspondientes a los regímenes previsionales, con respecto al personal ocupado en tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros.

RESOLUCION Nº 21

Bs. As., 15/1/88

VISTO las disposiciones de la Ley Nº 20.155 y el convenio de corresponsabilidad gremial suscripto el 26 de julio de 1974 entre las entidades representativas de los productores de tabacos claros y organismos de la seguridad Social, aprobado por resolución del ex Ministerio de Bienestar Social Nº 2.523/74, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del citado convenio facultaba a la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social a fijar, antes de iniciarse cada cosecha, el importe de las retenciones sustitutivas del depósito de los aportes y contribuciones correspondientes a los regímenes previsionales comprendidos en el mismo, con respecto al personal ocupado en tareas de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tabacos claros, de acuerdo con las remuneraciones vigentes.

Que atento la proximidad de la cosecha 1987/1988, corresponde actualizar la cuantía de la retención y dictar las normas de aplicación pertinentes.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 2º de la Ley Nº 20.155,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjase en la suma de cuatrocientos australes (₳ 400.-) por tonelada, el importe de la retención a practicar por los conceptos que se detallan en el artículo siguiente, para los tabacos tipos Virginia y Burley, y en doscientos australes (₳ 200.-) por tonelada para el tabaco tipo criollo salteño, de la campaña 1987/1988.

La suma establecida será actualizada por la Secretaría de Seguridad Social en el mismo porcentaje en que se hayan incrementado las remuneraciones del peón general. Hasta tanto no se publiquen nuevos importes, regirán los establecidos.

Art. 2º — El importe fijado en el artículo anterior sustituye el depósito de los siguientes aportes y contribuciones:

— Aporte y contribución al régimen nacional de jubilaciones y pensiones (Ley Nro. 18.037) .... 23,50 %

— Aporte al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Ley Nº 19.032) .... 1 %

— Contribución al Fondo Nacional de la Vivienda (Ley Nº 23.060, que restablece la contribución prevista en los incisos b) y c) de la Ley Nº 21.581) .... 5 %

La constancia de la retención tarifada libera a los productores del ingreso de los aportes y contribuciones mencionados, respecto del personal rural ocupado en la tarea de cultivo, cosecha, curación y acondicionamiento de los tipos de tabacos claros citados.

Art. 3º — El Fondo Especial del Tabaco, en oportunidad de liquidar a los productores el sobreprecio y/o el adicional de emergencia, en su caso, de la cosecha 1987/1988, retendrá las sumas fijadas en el artículo 1º por unidad de peso. Si el pago del sobreprecio o del adicional de emergencia se efectúa en forma fraccionada, la retención se practicará proporcionalmente a cada entrega.

El Fondo Especial del Tabaco depositará globalmente, en la cuenta de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional el importe que corresponda a las retenciones practicadas, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de remisión de los fondos a las provincias y enviará a la citada Dirección Nacional el duplicado de la boleta respectiva y un listado de la nómina de productores y la cantidad y tipo de los tabacos claros vendidos.

Art. 4º — Regístrese, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Seguridad Social a sus efectos.

Tonelli

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE COLON (E. R.)

Colón (E. R.), 5 de febrero de 1988.
Para su conocimiento y notificación se le hace saber a PATRICIO MIRANDA, que en Expte. SA13 Nº 47/83, recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), 1º de febrero de 1988. — Atento la no comparencia de Patricio Miranda, C.I. Nº 403.159, a contestar la vista conferida en legal forma, declaráselo en rebeldía en los términos del art. 1105 del Código Aduanero (Ley 22.415). Dado que el imputado no constituyó domicilio como lo establece el art. 1001 de la norma legal aludida, téngase por constituido el de estos estrados hasta tanto establezca el mismo, en cumplimiento a lo normado por el art. 1004 del texto legal mencionado precedentemente. — Sumarios. — Notifíquese". — Firmado: Juan Carlos Macchi, Administrador de la Aduana de Colón. — Por lo tanto, queda usted debidamente notificado.

e. 11/2 Nº 1.027 v. 11/2/88

Colón (E. R.), 5 de febrero de 1988.
Para su conocimiento y notificación se le hace saber a HECTOR ELIAS WALFLER que en expte. SA13/86/113 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), 3 de setiembre de 1987. — Atento las constancias del Sumario Contencioso SA13 Nº 113/86, caratulado: Walfeler, Héctor Elías s/Infracción a los artículos 986 y 987 del Código Aduanero (Ley 22.415). Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días a: Héctor Elías Walfler, L.E. Nº 5.782.564, con domicilio en calle Nº 98 y Ruta 11, Estafeta del Carmen, La Plata, para que presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en los términos del art. 1101 de la Ley 22.415 (Código Aduanero), bajo apercibimiento de rebeldía, conforme el art. 1105 del mismo ordenamiento legal, imputándosele la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 986 y 987 del citado Código. En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (art. 1001 C.A.), de no hacerlo se tendrá por constituido en los estrados de esta Oficina Aduanera, donde quedará notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren (art. 1004 C.A.). En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el representante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030 y siguientes del aludido texto legal. Además, se le hace saber que —dentro del plazo antes mencionado— mediante el pago en forma voluntaria del mínimo de la multa que corresponde y haciendo abandono de las mercaderías en cuestión a favor del Estado Nacional, se extinguirá la acción penal y el antecedente no será registrado, conforme el beneficio establecido en los arts. 930/932 del Código Aduanero. — Notifíquese. — Por Sección Sumarios, cumpliméntese". — Firmado: Juan Carlos Macchi, Administrador de la Aduana de Colón (Int.). — Por lo tanto, que usted debidamente notificado.

e. 11/2 Nº 1.028 v. 11/2/88

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a MA. ELENA PALOMINOS GONZALEZ que en expediente SA 13/86/115 recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), setiembre 4 de 1987. — Córrase vista de todo lo hasta aquí actuado y por el término de diez (10) días hábiles administrativos a María Elena Palominos González, D.N.I. Nº 92.335.754 con domicilio en calle 5 y José Martí de la localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que vacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, de acuerdo a los ars. 1.101 y 1.104 y concordantes del Código Aduanero y bajo apercibimiento de rebeldía, en el caso de no comparecer, previsto por el art. 1.105 del citado cuerpo legal, imputándosele la presunta infracción a los arts. 986 y 987 de dicho Código. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano donde esta Aduana tiene su asiento, en acción a lo normado por los arts. 1001 siguientes y concordantes del Código de aplicación, de no establecerlo, se lo tendrá por constituido en estos estrados, donde quedará automáticamente notificada de pleno derecho de todas las providencias y/o resoluciones que se dictaren en la forma prevista en el art. 1.013 inc. g) de la norma legal mencionada. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en mérito a lo estatuido por los arts.1030 al 1.033 del referido ordenamiento legal, debiéndose observar la exigencia que determina el art. 1.034 del texto legal aludido. — Se le hace saber además, que mediante el pago voluntario, dentro del término antes mencionado, de la multa mínima que le corresponde: cuyo monto se le informará a su presentación y al abandono voluntario a favor del fisco de las mercaderías preventivamente secuestradas, se producirá la extinción de la acción penal aduanera y el presente no será registrado como antecedente conforme lo establecen los artículos 930 al 932 de la ley mencionada. — Notifíquese. — Por Sección Sumarios, cumpliméntese. — Fdo.: Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). — Por lo tanto queda usted debidamente notificada.

e. 11/2 Nº 1.029 v. 11/2/88

Para su conocimiento y notificación se le hace saber a ALBERTO ROLANDO CONTRERAS JEREZ que en expediente SA 13/86/122 recayó lo siguiente: "Colón (E.R.), setiembre 3 de 1987. — Atento las constancias del Sumario Contencioso SA 13 Nº 122/86, caratulado: Contreras Jerez, Alberto Rolando s/infracción a los arts. 986/987 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Córrase vista de todo lo actuado por el término de (10) diez días a Alberto Rolando Contreras Jerez, D.N.I. Nº 92.335.762, con domicilio en calle Bragado esquina El Maestro, Barrio Sarmiento, J. C. Paz, Provincia de Buenos Aires, para que presente su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse, en los términos del art. 1101 de la ley 22415 (Código Aduanero); bajo apercibimiento de rebeldía conforme el art. 1.105 del mismo ordenamiento legal imputándosele la comisión de la infracción prevista y penada por los arts. 986/987 del citado Código. — En su primera presentación deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de esta Aduana (art. 1.001 C.A.), de no hacerlo se tendrá por notificado de pleno derecho de todas las providencias o resoluciones que se dictaren (art. 1.004 C.A.). — En caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1.030 y siguientes del aludido texto legal. — Además, se le hace saber que —dentro del plazo antes mencionado— mediante el pago en forma voluntaria del mínimo de la multa que corresponde y haciendo abandono de las mercaderías en cuestión a favor del Estado Nacional, se extinguirá la acción penal y el antecedente no será registrado, conforme el beneficio establecido en los arts. 930/932 del Código Aduanero. — Notifíquese, por Sección Sumarios, cumpliméntese. — Fdo. Juan Carlos Macchi, Administrador Aduana de Colón (Int.). — Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 11/2 Nº 1.030 v. 11/2/88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

El Instituto Forestal Nacional hace saber a ANA MARIA YAZLLI de GABRIELLI que con fecha 4/5/83, en Expediente Nº 11.456/81, se ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1º - Declarar incumplido al plan de crédito fiscal Nº 11.456/81 cuyo titular es Ana María Yazlli de Gabrielli que fuera aprobado para forestar 10 has. con álamo en la provincia de Mendoza. Artículo 2º - Intímase al titular del mencionado plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, ingrese a este Organismo la suma de pesos dos millones doscientos cuarenta y ocho mil ($ 2.248.000), en concepto de devolución de certificados de crédito fiscal indexada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 21.695, pagadero en certificados, efectivo, giro postal o bancario, sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º - Regístrese en la Unidad de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y pase a Asesoría Legal para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas. — Firmado: Ing. Agr. Raúl H. Marsan, Interventor - Instituto Forestal Nacional.

e. 11/2 Nº 1.031 v. 15/2/88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

El Instituto Forestal Nacional hace saber a GODOFREDO CARLOS SCHOUSTAL que con fecha 22/7/86, Expediente Nº 15.837/81, se ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1º - Declarar incumplido el plan de crédito fiscal Nº 15.837/81 cuyo titular es el Sr. Godofredo Carlos Schoustal que fuera aprobado para forestar 18 has. con álamo en la provincia de Mendoza. Artículo 2º - Intímase al titular del mencionado plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación ingrese a este Organismo la suma de australes uno con diez centavos (₳ 1,10); dicha suma será actualizada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 21.695, pagadero en certificados, efectivo, giro postal o bancario, sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º - Regístrese en la Unidad

de Trabajo Secretaría General (División Despacho) y pase al Departamento Forestación para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas. — Firmado: Ing. Agr. Hugo Horacio Kugler, Interventor - Instituto Forestal Nacional.

e. 11|2 Nº 1.032 v. 15|2|88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

El Instituto Forestal Nacional hace saber a HUMBERTO ROQUE CARRIL que con fecha 20|11|86 en Expediente Nº 4:476|79, se ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1º. Declarar incumplimiento el plan de crédito fiscal Nº 4476|79 cuyo titular es el señor Humberto Roque Carrie] que fuera aprobado para forestar trescientos noventa y nueve (399) hectáreas con pino, en la Provincia de Chubut. Artículo 2º *Intímese al titular del mencionado* plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, ingrese a este Organismo la *suma de australes catorce con noventa* y nueve centavos (₳ 14.99), en concepto de devolución de certificados de crédito fiscal; dicha suma deberá ser actualizada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 21.695, pagadero en certificados efectivo, giro postal o bancario, sobre Buenos Aires, a la orden del Instituto Forestal Nacional, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º. Regístrese en la Unidad de Trabajo. Secretaría General (División Despacho) y pase al Departamento Forestación para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas. Fdo.: Ing. Agr. Hugo Horacio Kugler. Interventor. Instituto Forestal Nacional.

e. 11|2 Nº 1.033 v. 15|2|88

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

El Instituto Forestal Nacional hace saber a HUMBERTO ROQUE CARRIL que con fecha 9|12|86 en Expediente Nº 4.475|79, se ha dispuesto lo siguiente: Artículo 1º. Declarar incumplimiento al plan forestal de crédito fiscal Nº 4.475|79 cuyos titulares son los señores Humberto Roque Carril y Vicente Carril que fuera aprobado para forestar doscientas treinta y cinco (235) hectáreas con Pino, en la provincia de Chubut. Artículo 2º. Intímase al titular del mencionado plan para que en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de su notificación, ingrese a este Organismo la suma de australes dieciséis con cincuenta y nueve centavos (₳ 16,59) en concepto de devolución de certificados de crédito fiscal; dicha suma deberá ser actualizada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 21.695 pagadero en certificados efectivo giro postal o bancario sobre Buenos Aires a la orden del *Instituto Forestal Nacional bajo* apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes. Artículo 3º. Regístrese en la Unidad de Trabajo, Secretaría General (División Despacho) y pase al Departamento Forestación para la pertinente notificación a los interesados y posterior prosecución del trámite de las mismas. Fdo.: Ing. Agr. Hugo Horacio Kugler. Insterventor. Instituto Forestal Nacional.

e. 11|2 Nº 1.034 v. 15|2|88

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL

Su ramas, Empresas y Sociedades Estatales y Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Para todo profesional o técnico presentado con propuesta de sociedades consultoras o consultores individuales, sociedades profesionales, grupo de profesionales o propuestas personales, a partir del 1º de marzo de 1988.

2º Mantiénese en suspenso la exigencia respecto a los Registros de firmas consultoras o sociedades profesionales referidos a servicios de consultoría, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Sociedades y Empresas Estatales hasta tanto se reglamente la Ley Nº 22.460.

3º Publíquese en el Boletín Oficial y en el Boletín del Consejo, remítase nota a los Ministerios, Secretarías de Estado y organismos vinculados con el tema y cumplido, archívese en el legajo de vigilancia profesional.

₳ 115,05 e. 11|2 Nº 58.508 v. 11|2|88

ACLARACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En la edición del 5|1|88, donde se publicó el citado aviso oficial, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: ...; 3.039.334;...

Debe decir: ...; 3.038.334;...

e. 11|2 Nº 56.621 v. 11|2|88

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 12 de u$s. 147,90 Nros. 1.051.503, 1.064.059, 2.859.820, 2.860.812, 2.861.037 y 2.877.998; de u$s. 73,95 Nº 2.437.922 y de u$s. 14,79 Nº 2.129.705 de Bonos Externos 1982. Esc. Graciela A. Bergerot. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 167,20 e. 8|2 Nº 57.667 v. 8|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de u$s. 87,50 Nros. 10.022.375|376, de u$s. 875 Nros. 12.094.158|160 y de u$s. 4.375 Nros. 13.017.735, 13.035.194|195, 13.067.065|066, 13.083.842|843, con cupón 7 y siguientes adheridos. Esc. Alberto E. Fernández Arsuaga. Buenos Aires, 14|1|88.

Buenos Aires, 15 de enero de 1988.

₳ 214,50 e. 5|2 Nº 57.401 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$u. 625 Nº 4.010.052 con cupón Nº 11 y siguientes adheridos, de u$s. 62,50 número 3.510.612, de u$s. 312,50 números 2.353.841; 2.357.596; 2.384.549; 2.390.910; 2.397.256; 2.404.153; 2.447.413; 2.490.685; 3.808.473 y 3.812.450, de u$s. 625 Nros. 1.049.462; 1.053.325; 1.093.042; 1.105.979; 2.621.869; 2.640.715; 2.673.618; 2.682.681; 2.758.661|662; 2.792.548; 2.835.556; 2.849.547; 2.861.041; 2.870.466 y de u$s. 3.125 números 1.381.831; 4.712.123; 4.738.242 y 4.758.550, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1984, de u$s. 500 Nº 11.014.161 y de u$s. 10.000 Nros. 14.010.231|232, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. Esc. Rubén L. Pollo, Bs. As. 2|12|87.

₳429 e. 5|2 Nº 57.309 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los *cupones Nº 2 correspondientes a* Títulos Ajustables del Gobierno Nacional — Tipo de Cambio 1987 — 1ª Serie (TACAN) de ₳ 1.000 Nº 21.061.274 y de ₳ 5.000 Nº 21.430.696. Esc. Carlos A. Coto, Bs. As. 22|10|87.

₳ 163,80 e. 5|2 Nº 57.123 v. 4|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

En virtud de haber transcurrido el plazo para el vencimiento de la oposición respectiva, establecido en el artículo 757 del Código de Comercio, se ha dispuesto la caducidad de los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 1.000 Nros. *330.623; 639.819; 644.164 y 667.972* y de u$s. 10.000 Nº 511.116 con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nros. 1.019.121 y 1.082.711 *con cupón Nº 4 y siguientes* adheridos. Se emitirán los duplicados respectivos, únicos con valor legal y comercial.

₳ 300,30 e. 5|2 Nº 57.333 v. 7|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1984 de U$S. 1.000 números 12.001.841; 12.046.159; 12.128.228|229 y de U$S. 10.000 número 14.025.262, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos. — Esc. Martha D. Serp, Bs. As., 14|12|87.

Buenos Aires, 4 de enero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.886 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de U$S. 3.125 números 1.309.133|134; 1.360.275|276 y 3.042.290 y 3.042.382 con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Esc. Julio César Etchart, Bs. As., 3|12|87.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1988

₳ 171,60 e. 9|2 Nº 57.846 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de U$S. 62,50 números 1.916.043; 2.004.153 y 2.107.461; de U$S. 312,50 Nº 2.320.956; de U$S 625 Nº 2.630.606 y de U$S 6.250 Nº 5.007.075, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos. — Es. Dr. Eduardo J. M. Lamarque, Rosario, 28|1|88.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988

₳ 214,50 e. 9|2 Nº 57.924 v. 9|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el cupón Nº 6 de u$s. 1.633 Nº 14.003.023 del empréstito Bonos Externos 1984. — Esc. Angel F. Sosa, Buenos Aires, 25|1|88.

₳ 171,60 e.10|2 Nº 58.046 v.10|3|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de Bonos Externos 1984 de u$s. 163,30 Nros. 12.066.542|543, 12.066.553 y 12.066.521; de u$s. 1.633 nos. 14.012.502, 14.016.054|055. — Esc. Enrique S. Sanguinetti. Buenos Aires, 18|1|88.

₳ 128,70 e. 10|2 Nº 58.067 v. 10|3|88

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JUAN ANGEL BARBEY alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º *piso*, Cap. Fed., 4 *de febrero* de 1988 — Firmado: Ilda L. Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e.10|2 Nº 992 v.12|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido FELIX SANTIAGO BROSSARD alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Cap. Fed., 4 de febrero de 1988 — Firmado: Ilda L. Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e.10|2 Nº 993 v.12|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido RUBEN ANIBAL LAITANO alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355, 6º piso, Cap. Fed., 4 de febrero de 1988 — Firmado: Ilda L. Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e.10|2 Nº 994 v.12|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido JORGE VICENTE SCANNAPIECO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355; 6º piso; Capital Federal; 4 de febrero de 1988. Firmado: Ilda L Lacava Jefe (Int.) División Beneficios.

e.10|2 Nº 995 v.12|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido REINALDO SPOSARO, alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 46|75 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Rivadavia 1355; 6 p. Capital Federal; 4 de febrero de 1988; Firmado: Ilda L. Lacava; Jefe (Int) División Beneficios.

e.10|2 Nº 996 v.12|2|88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a al firma EXIMPLAT S.A. en el Expediente Nº 799|87 que atento no haber presentado a este Organismo los Cumplidos de Embarque correspondientes a las D.J.V.E. Nros. 56.307 y 57.819, se la emplaza para que los presente en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de continuar las actuaciones por infracción a la Ley Nº 21.453. — Publíquese por tres días.

e. 10|2 Nº 997 v. 12|2|88

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don RAMON PABLO VILLANUEVA, para que tome *intervención en el Expte.* Nº 997-3193603-13, conforme lo establece la Ley 22.062. Dr. Alberto López Bujanda, Interventor de la Dirección Asuntos Legales.

e. 9|2 Nº 948 v. 15|2|88

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 41, Capital.

BARBOSA, Valentín
BALUGANO, Miguel Angel
CARRIQUEO, José
CHAJU, Juan Orlando
GOMEZ MIRANDA, Remigio Alejandro
MONDEJAR, Joaquín
PRIETO, Evaristo Isidor
ROJAS, Rogelio Arturo
SALGADO, Jorge Jesús
SIO, Nelson.

e. 10|2 Nº 998 v. 23|2|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
DISPOSICION Nº 356

Buenos Aires, 3 de febrero de 1988.

Visto el expediente Nº 371.752|88 originado en la Gerencia de Prode, y

Considerando:

Que por dichas actuaciones la citada Gerencia sugiere la conveniencia de modificar los precios vigentes para la jugada única de Prode, tanto para los concursos semanales comunes como para los mensuales extraordinarios.

Que a tal efecto se propicia un precio *total de diez y veinte australes* (₳ 10 y ₳ 20) respectivamente; que responden ocho australes con cincuenta centavos (₳ 8,50) para la jugada única *y el remanente de un austral* con cincuenta centavos (₳ 1,50) al precio del arancel, esto para los concursos semanales comunes; y diecisiete australes (₳ 17) para la jugada única y tres australes (3₳) para el arancela que grava cada tarjeta en los concursos mensuales extraordinarios.

Que con las modificaciones propuestas se procura contrarrestar el alza del costo de las tarjetas que se utilizan para el juego, incremento que igualmente afecta a las tareas de procesamiento de las mismas y demás rubros que conforman la explotación.

Que como consecuencia de los aumentos que se proponen en cuanto al precio de la jugada única y el arancel, se aumentará la participación que en ambos conceptos tiene el Ministerio de Salud y Acción Social, así como las provincias en lo que les corresponde al rubro arancel.

Por ello y acorde con las facultades delegadas en esta Presidencia, por la Resolución Nº 1.775|81,

El Presidente
de la Lotería Nacional
Dispone:

Artículo 1º — A partir del concurso Nº 752 que se realizará los días 12 y 13 de marzo de 1988, la jugada única de Prode para los concursos semanales comunes será de diez australes (₳ 10) correspondiendo de dicha suma ocho australes con cincuenta centavos (₳ 8,50) al concepto de "jugada" y un austral con cincuenta centavos (₳ 1,50) al rubro "arancel"; y a partir del concurso Nº 756 que se llevará a cabo los días 9 y 10 de abril, la jugada única para los concursos mensuales extraordinarios será de venite australes (₳ 20) correspondiendo de dicha suma diecisiete australes (₳ 17) al concepto "jugada" y tres australes (₳ 3) al rubro "arancel".

Artículo 2º — Por la Gerencia de Prode efectúense las comunicaciones pertinentes, y por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo, publíquese en Orden del Día y en el Boletín Oficial.

Antonio C. Tejero

e. 9|2 Nº 949 v. 11|2|88

LICITACIONES NUEVAS

Rubro "A"

LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|87.

OBJETO: Arrendamiento de un inmueble *para vivienda del señor Subad-*

ministrador de la Aduana de Paso de los Libres.

Apertura: 1º de marzo de 1988 a las 13.30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Paso de los Libres.

e. 11|2 Nº 999 v. 13|2|88

3º Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Prórroga Lic. Pública Nº 1|88.
del 23º Distrito.

Ruta Nº 40, Provincia de Santa Cruz. Tramo: Lago Cardiel, Tres Lagos.

OBJETO: Montaje puente metálico de emergencia sobre Río Chalía.

Presupuesto: ₳ 372.000.
Depósito de garantía: ₳ 3.723.
Precio del pliego: ₳ 500.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 15 de febrero de 1988 a las 11 horas en la Sede del 23º Distrito, Errazuriz 482, Río Gallegos, Santa Cruz, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 11|2 Nº 1.001 v. 12|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 1|88-DC

Llámase a Licitación Pública, para la ejecución de la obra.

OBJETO: Reparación y pintura de aulas nivel más 6,88 y 10,38.

Fecha y hora de apertura: 24 de febrero de 1988, 11 horas.

Lugar de la apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis.

Presupuesto oficial: ₳ 105.079,73.
Sistema de Ejecución: Ajuste alzado.
Garantía de Propuesta: 1 % del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 105.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis, Ejército de los Andes 950, 5700, San Luis, Tel.: 22169.

Lugar y venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones, Ejército de los Andes 950, 5700 San Luis.

e. 11|2 Nº 1.002 v. 11|2|88

Rubro "C"

SERVICIOS

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 53|88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 19 de febrero de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Reparación vehículo Mercedes Benz GD-240.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 11|2 Nº 1.003 v. 12|2|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento de las instalaciones telefónicas del Banco.

Llámase a Licitación Pública Nº 04|88, para la contratación de un servicio de mantenimiento de las instalaciones telefónicas, señalización y llamadas de los edificios ocupados por el Banco, desde su adjudicación hasta el 31|12|89, con opción por parte de este Banco, a tres renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: el 3 de marzo de 1988 a las 11 horas.

Retiro de pliegos —hasta el 26|2|88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

Valor del pliego: ₳ 250.

e. 11|2 Nº 1.004 v. 17|2|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Servicio de exámenes periódicos de salud.

Licitación Pública Nº 12; con apertura 22 de febrero de 1988 a las 15 horas.

Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310, Capital.

Valor del pliego: ₳ 100.

e. 11|2 Nº 1.005 v. 12|2|88

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OBJETO: Servicio de lavado, engrase, cambio de aceite y filtro de lubricante de los vehículos afectados a sede de Región Comodoro Rivadavia, por el período comprendido entre el 15|3 al 31|12|88.

Apertura: 22 de febrero de 1988, a las 10 horas, en la sede de la Región Comodoro Rivadavia, Belgrano 276, Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut).

Para retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Dependencia, en días laborables y en horario de oficinas.

e. 11|2 Nº 1.006 v. 12|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
UNIDAD PORTUARIA MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 2|87
2do. llamado.

OBJETO: Servicio de vigilancia y seguridad en instalaciones portuarias Puerto Mar del Plata dependiente de la Delegación Necochea, a prestarse a partir de la fecha que se indicará en la orden de compra y hasta el 31|12|88.

Apertura: 16 de febrero de 1988, a las 11 horas.

Los pliegos y condiciones respectivas, podrán consultarse y|o retirar en la División Administración Avda. A. s|nº Puerto Mar del Plata, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 11|2 Nº 1.007 v. 12|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|88, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.

OBJETO: Contratar un servicio de transporte para el personal afectado a la Unidad VI y Pto. Gral. San Martín (1 mes).

Apertura: 18 de febrero de 1988, a las 10 horas, en Mendoza 1085, 5to. piso, Rosario.

Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Div. Administración, Mendoza Nº 1085, 5to. piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso, de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 11|2 Nº 1.008 v. 12|2|88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 5.922|87-9

OBJETO: Contratación de los trabajos de repintado de gabinetes metálicos para tableros eléctricos.

Apertura: El 22 de febrero de 1988, a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.

Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 6,50.

Monto estimado de la contratación: ₳ 43.800.

e. 11|2 Nº 1.009 v. 12|2|88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 902 hasta el día 26 de febrero de 1988, a las once (11) horas.

OBJETO: Transporte interurbano e interprovincial en ómnibus para cambio de guardias embarcados (Km. 10.000).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M. - D.G.A., Departamento Distrito Paraná Inferior, y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: ₳ 25.
Franqueo: ₳ 6.

e. 11|2 Nº 1.010 v. 12|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.724|87

OBJETO: Servicio integral de mantenimiento mensual de ascensores de pasajeros.

Apertura: El día 19 de febrero de 1988, a las 10 horas.

Consulta, entrega de pliegos; apertura en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, of. "50", P.B., Capital Federal.

e. 11|2 Nº 1.011 v. 12|2|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 59|88 para el día 19 de febrero de 1988, a las 16 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza general de edificio, con destino a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Mayordomía Central; sito en Defensa 120, pisos 1º, 5º y 6º, Capital Federal, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 11|2 Nº 1.012 v. 12|2|88

4 Rubro "D"

SUMINISTROS

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 18|88.

OBJETO: Adquisición e impresión de blocks talonarios y sobres.

Apertura: Viernes 19 de febrero de 1988 a las 18 horas.

Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas: C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 11|2 Nº 1.013 v. 12|2|88

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 35|87

OBJETO: Adquisición de modems aptos para ser conectados en red ARPAC y además permitir su uso en la red telefónica general con conmutación.

Apertura prorrogada hasta el 17 de febrero de 1988, a las 11 horas, en Compras (Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal).

Consultas y retiro del pliego: En Compras, cualquier día hábil de 10 a 15 horas.

e. 11|2 Nº 1.014 v. 12|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
DIRECCION GENERAL DE FINANZAS

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 1.150|88.

OBJETO: Provisión de gases refrigerantes.

Apertura: 19|2|88 a las 14.30 hs., en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Prov. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 11|2 Nº 1.015 v. 12|2|88

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 032-DE-88

Llámase a Licitación Pública Nº 10|88.

OBJETO: La adquisición de maderas de curupay y lapacho amarillo.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1988, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Avda. Lisandro de la Torre (ex Tellier), 2406 - Capital.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la dirección indicada precedentemente de lunes a viernes de 7 a 11 horas.

e. 11|2 Nº 1.016 v. 12|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
COMISION DE ADMINISTRACION DE CAMPOS

Llámase a Licitación Pública Nº 11|88.

OBJETO: Adquisición de 18.000 kilogramos de fosfato de amonio, para el Campo San Claudio, sito en Hortensia, Pdo. de Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos, Avda. San Martín 4453, Capital Federal, de 10 a 12 horas, o en el Campo San Claudio.

Fecha de apertura: 29|2|88, hora 11, a realizarse en la Oficina de la Comisión de Administración de Campos.

e. 11|2 Nº 1.017 v. 12|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|88.

OBJETO: Adquisición útiles de oficina.

Fecha de apertura: 23|2|88 a las 16 horas.

Lugar de apertura, retiro de pliegos y presentación de ofertas, Lima 319, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 1.018 v. 12|2|88

HOSPITAL DE PEDIATRIA S.A.M.I.C.
PROF. DR. JUAN P. GARRAHAN

Llama a Licitación Pública Nº 12|88.

OBJETO: Adquisición de oxímetros de pulso.

Lugar y fecha de apertura: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, el día 29 de febrero de 1988, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Oficina General de Administración, Pichincha 1890, Capital, en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: ₳ 150 (australes ciento cincuenta).

e. 11|2 Nº 1.019 v. 15|2|88

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Licitación Pública Nº 12|88

OBJETO: Adq. solución fisiológica y de Dextrosa.

Apertura: 17 de febrero de 1988 a las 11.30 hs.

e. 11|2 Nº 1.020 v. 12|2|88

HOSPITAL NACIONAL FIDANZA

Llámase a Licitación Pública Nº 5|88 para el día 19 de febrero de 1988 a las 12,30 horas.

OBJETO: Concretar la adquisición de alimentos para el mes de marzo de 1988, y con destino a este Hospital.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en el citado Hospital (Dpto. Administrativo Contable, División Contrataciones) donde deberán dirigirse para pliegos e informes, de lunes a viernes de 7 a 13 horas, Dirección Postal C.C. Nº 60, Paraná, E.R.

e. 11|2 Nº 1.021 v. 12|2|88

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 1-2020-4101-000102-88-1

Llámase a Licitación Pública Nº 18|88, para el día 17 del mes de febrero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Material de imprenta y artículos de escritorio, con destino a depósitos generales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional José T. Borda, Departamento de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, Capital Federal, Tel. 26-8220, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 11|2 Nº 1.022 v. 12|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000022|88-1

Llámase a Licitación Pública Nº 11|88, para el día 17 del mes de febrero de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Maderas, tablones, Estones y hojas de Corlock, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. B. Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, Avda. Caseros 2061, 1er. P., Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 11|2 Nº 1.023 v. 12|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expediente Nº 1-2020-0133000020|88-5

Llámase a Licitación Pública Nº 10|88, para el día 17 del mes de febrero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Elementos de electricidad (lámparas, zócalos para lámparas, etc.), con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Suministros y Contrataciones, Caseros 2061, 1er. piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.

e. 11|2 Nº 1.024 v. 12|2|88

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 05|88
Expediente Nº 35.136|87

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Adquisición de material eléctrico.

Apertura de ofertas: Día 10 de marzo de 1988 a las 15 horas.

Lugar de aperturas: Depto. Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.

e. 11|2 Nº 1.025 v. 22|2|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 683|87

OBJETO: Provisión de ropa de vestir, ropa de trabajo y calzado.

Apertura: 18 de febrero de 1988, a las 11 horas.

Destino: Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero.

Apertura, pliegos e informes: Juzgado Federal de Santiago del Estero, Belgrano 515|525, Santiago del Estero.

Consulta de pliegos: Departamento de Compras, Sarmiento 877, 6º p., Capital Federal.

Horario de atención: De 8 a 13 horas.

T.E. 35-9174 - 8236.

e. 11|2 Nº 1.026 v. 12|2|88

LICITACIONES ANTERIORES

Rubro "A"

LICITACIONES

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 16|88

OBJETO: Ofrecer en concesión un local para la explotación de un servicio de desayuno, almuerzo y merienda.

Apertura: 24|2|88 a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y|o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 8|2 Nº 877 v. 17|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 10-P 88

OBJETO: Arrendamiento de un local para personal de construcciones Suburbio Sur.

Radio de ubicación: entre las localidades de Sarandí y Wilde, sobre Av. Mitre caso contrario no más de 300 metros a cada lado de la misma sobre calle pavimentada.

Oficinas, sanitarios y comodidades aproximadamente para 40 personas, debiendo constar de amplia entrada vehicular, incluyendo las de mayor tonelaje.

Superficie: 1 planta superficie cubierta 860,95 m2. superficie libre 139,05 m2. Superficie oficinas 44,93 m2 (cantidad 2)

Contrato: 3 años, con opción de 1 a 1 más a favor de ENTEL.

Apertura: 4|3|88 a las 9 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.10|2 Nº 950 v. 18|2|88

Rubro "B"

OBRAS

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORA Y EXPLOSIVOS VM
Villa María - Córdoba
Licitación Pública Nº 2|88

Fecha de apertura: 22 de marzo de 1988, a las 10.30 horas.

OBJETO: Provisión de Ingeniería de detalle y construcción de las obras civiles y obras complementarias de Edificios. A realizarse en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos VM, en un todo de acuerdo a las condiciones Técnicas Particulares.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos VM, Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

Valor del pliego: ₳ 400.

e. 8|2 Nº 885 v. 17|2|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de provisión y colocación de instalaciones fijas en la Sucursal Olivos, Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 7 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal. Retirar la documentación en la citada dependencia.

Valor del pliego: ₳ 70.

e. 9|2 Nº 924 v. 10|2|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Trabajos de construcción de cámara transformadora en edificio de Sucursal San Rafael, Provincia de Mendoza.

Licitación Pública con apertura de propuestas el día 16 de marzo de 1988, a las 15 horas, en el Departamento Contrataciones, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar la documentación en la citada dependencia; en la Sucursal San Rafael, Provincia de Mendoza, y en la Gerencia de Zona con asiento en Sucursal Mendoza, Provincia de Mendoza.

Valor del pliego: ₳ 150.

e. 9|2 Nº 924 v. 11|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
Licitación Pública S.P.C.U. Nº 02|88
Resolución Nº 029|88

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco llama a Licitación Pública S.P.C.U. Nº 02|88.

OBJETO: La ejecución de la obra: Ampliación Laboratorios - Km. 4 - 1ra. etapa hormigón armado, Ciudad Universitaria Comodoro Rivadavia.

Lugar de ejecución: Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

Aperturas de las ofertas: El día 29 de febrero de 1988 a las 12 hs., en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut.

Venta de pliegos: En sede de la Universidad, Avda. Fontana 486, Trelew, en la Dirección de Tesorería, calle 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, todos los días hábiles de 10 a 13 hs.

Entrega de pliegos: En sede de la Universidad, Avda. Fontana 486, Trelew y en la Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia.

Informaciones y aclaraciones: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, planta baja, Ciudad Universitaria, Km. 4, Comodoro Rivadavia.

Consultas: Trelew: Sede de la Universidad, Avda. Fontana 486; Comodoro Rivadavia: Secretaría de Proyectos y Construcciones Universitarias, Km. 4; Buenos Aires: Delegación de la Universidad, Sarmiento 1142, 10º "I" y Casa de la Provincia del Chubut, Paraguay 876.

Presupuesto oficial: ₳ 1.240.000 (australes, un millón doscientos cuarenta mil).

Garantía de ofertas: ₳ 12.400 (australes, doce mil cuatrocientos).

Valor del pliego: ₳ 1.000 (australes, un mil).

e. 8|2 Nº 887 v. 19|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.905|88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 251 - Provincia de Río Negro - Tramo: General Conesa - San Antonio Oeste, Sección: Km. 119,530 - Km. 204,450 (bacheo, ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble y banquinas enripiadas).

Presupuesto: ₳ 4.650.000.

Depósito de Garantía: ₳ 46.500.

Precio del pliego: ₳ 2.000.

Plazo de obra: 14 meses.

Presentación de propuestas: 4 de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 556 v. 16|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.904|88

OBJETO: Ruta Nacional Nº 3, Provincia del Chubut - Tramo: Uzcudum - Garayalde, Sección: Km. 1588 - Km. 1640 (terraplenes, base, bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 9.544.000.

Depósito de garantía: ₳ 95.440.

Precio del pliego: ₳ 3.800.

Plazo de obra: 18 meses incluida la veda de 6 meses.

Presentación de propuestas: 1º de marzo de 1988 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|1 Nº 555 v. 16|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 7 - Provincia de Córdoba - Tramo: La Cautiva-Petrot Freyre - Sección: Km. 557,10 - Km. 599,84 (provisión —de 6 alcantarillas laterales de hormigón armado prefabricadas s|plano Z-6354 de 3 luces 1,50 m. y H=1 m. c|una y alas, plateas y guardaruedas según plano 0-41211).

Presupuesto: ₳ 488.514.

Depósito de garantía: ₳ 4.885,14.

Precio del pliego: ₳ 500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de propuestas: 4 de marzo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|1 Nº 558 v. 16|2|88

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|88 del 2º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 20 - Altas Cumbres - Provincia de Córdoba - Tramo: Julio César - Piedra La Tortuga, Sección: Km. 100.660 - Km. 116,900 (provisión de mezcla bituminosa en caliente del tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: $ 550.000.

Depósito de garantía: ₳ 5.500.

Precio del pliego: ₳ 1.000.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 1º de marzo de 1988 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avda. Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|1 Nº 557 v. 16|2|88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|88

OBJETO: Construción de la Central "Facultad".

A realizarse en el terreno sito en la calle Nº 69 Nº 366|368, entre las calles 2 y 3 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 29|2|88.

Hora: 9.

Valor del pliego: ₳ 300.

Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán consultar y|o adquirir en: Bolívar 2230, 1er. piso, Mar del Plata.

e. 4|2 Nº 761 v. 12|2|88

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
POSTERGACION

La Dirección General de Arquitectura Educacional comunica que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 30| DST|87. **OBJETO: Obra: "Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de San Salvador de Jujuy —Primera Etapa"—**, ha sido postergada para el día 22 de marzo de 1988 a las 14 horas.

Presupuesto Oficial: ₳ 804.593.

Garantía de Oferta: ₳ 8.045,93.

Los pliegos de Licitación pueden consultarse y adquirirse en la sede de la Dirección General de Arquitectura Educacional - Austria Nº 2593, 1º Taller Fondo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

Valor del pliego: ₳ 150.

Nota: Se considerarán también Ofertas de Empresas Inscriptas en el Registro de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de Jujuy para la licitación.

El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de Capacidad de Contratación correspondiente con el mínimo fijado en los pliegos. En el caso de adjudicación de la obra deberá presentar el Certificado de Capacidad de Contratación para Adjudicación, extendido por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

e. 26|1 Nº 516 v. 15|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.713|87 - Anexo III

OBJETO: Obra Centro Regional Sur, Avellaneda - Módulo Apoyo.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.

Presupuestos Oficial: ₳ 11.800.000.

Garantía: 1% Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones - Viamonte 430, Of. 49, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas hasta el 25|2|88. Valor del Pliego: ₳ 1.000.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones el 4|3|88 a las 10.30 horas.

e. 29|1 Nº 627 v. 18|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 04.714|87 - Anexo II

OBJETO: Obra Centro Regional Norte - San Isidro - Módulo de Apoyo.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: ₳ 5.930.000.

Garantía: 1% Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones - Viamonte 430, Of. 49, Capital, de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el 25|2|88. — Valor del pliego: ₳ 1.000.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones el 4|3.|88 a 11.30 horas.

e. 29|1 Nº 628 v. 18|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 0.4883|87 - Anexo II

OBJETO: Obra Centro La Paternal, Módulo Docente.

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: ₳ 14.500.000.

Garantía: 1% ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Compras y Licitaciones - Viamonte 430, of. 49, Capital, de lunes a viernes de 8 a 13 horas hasta el 25|2|88. — Valor del pliego: ₳ 1.000.

Apertura: Dirección de Compras y Licitaciones el 4|3|88 a las 12.30 horas.

e. 29|1 Nº 629 v. 18|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Licitación Pública Nº 01|88

Llámase a Licitación Pública Nº 01|88 para el día 14 de marzo de 1988 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias dela Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos para la obra:

OBJETO: Construcción cubierta de techos hall central reemplazo cubierta hall de ingreso Instituto de Antropología.

Ubicación: Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n., Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: ₳ 291.621,84.

Valor del pliego: ₳ 140.

e. 10|2 Nº 951 v. 1º|3|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.394
Licitación Pública Nº 02|88

OBJETO: Provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de las Obras: Ampliación Laboratorio de Media

Potencia I.P.S.E.P. Unidad de Cría Aviar, Montacarga Facultad de Ciencias Exactas, Estación Sismológica, ubicada en el Campus de la U.N.R.C.

Apertura de las ofertas: 16 de marzo de 1988.
Hora: 11.
Presupuesto oficial: ₳ 483.500.
Plazo de ejecución: 7 meses (plazo mayor de obra).
Capacidad de contratación anual: australes 733.050.
Garantía de oferta: ₳ 4.835,000.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, 5800, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas; y en: Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 95.

e. 26|1 Nº 518 v. 15|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Licitación Pública Nº 04|88
Expediente Nº 25.397

OBJETO: Contratar la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de: mantenimiento exterior, Edificio Agronomía y Veterinaria, Complejo Universitario 2da. Etapa.

Apertura de las ofertas: 18 de marzo de 1988.
Hora: 11.
Presupuesto oficial: ₳ 306.027.
Garantía de oferta: ₳ 3.060,27.
Plazo de ejecución: 180 días corridos.
Capacidad de contratación anual: australes 459.040.
Consulta y/o adquisición de pliegos: Dirección de Contrataciones: Enlace rutas Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 8 a 13 horas; y en: Delegación en Buenos Aires de la U.N.R.C.: Callao 332, 1º piso, Capital Feeral, en el horario de 1 a 15 horas.
Valor del pliego: ₳ 75.

e. 26|1 Nº 520 v. 15|2|88

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 57|87, para el día 1º de marzo de 1988, a las 10 horas, para contratar la **OBJETO: Continuación de la obra Donizetti y Rivadavia.**
Presupuesto Oficial ₳ 15.920.408,39. — (Valores a abril de 1987).
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Valor del pliego: ₳ 3.000.
Plazos:
Torre A: 16 meses
Torre C: 21 meses
Torre B: 24 meses
(Comienzos no simultáneos).
El pliego puede ser consultado en la Subgerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 14 horas y adquirido previo pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 281, planta baja, Capital Federal), dentro del horario de 9 a 13 horas.

e. 18|1 Nº 284 v. 12|2|88

Rubro "C"

SERVICIOS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 7505
Licitación Pública Nº 17|88

OBJETO: Contratación de asistencia técnica y repuestos eventuales para el sistema de aire acondicionado Carrier.

Apertura: 24 de febrero de 1988. Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429 - Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas de lunes a viernes hábiles.

e. 8|2 Nº 888 v. 17|2|88

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Corte, rodeo, carga y transporte de ciento ocho mil metros estereos de leña de eucaliptus y carbonización de doce mil toneladas, en Centro Forestal A.H.Z.

Apertura: 10 de marzo de 1988, a horas 15.
Por pliegos de condiciones particulares, dirigirse a Altos Hornos Zapla o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Sección Compras.
Valor del pliego: ₳ 200 (doscientos australes).

e. 8|2 Nº 890 v. 17|2|88

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Púlica Nº 64|88
II Llamado

OBJETO: Mant. integral de 1 máq. electr. de contab. Olivetti, Programas de trabajo y cartuchas de archivo.

Solicitada por la División Registraciones.
Apertura: 15|2|88.
Hora: 12.
Informes y retiro de pliegos en la Superintendencia de Administración, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 10|2 Nº 952 v. 11|2|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Púlbica Nº 045| 88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1988 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Mantenimiento mensual en forma integral abordando las tareas técnicas en forma "Preventiva y Correctiva" en el equipamiento de comunicaciones y de ayudas electrónicas a la navegación en unidades navales de superficie.

Lugar de retiro de pliegos:: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 5|2 Nº 839 v. 16|2|88

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 46| 88, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de marzo de 1988 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal.

OBJETO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de torres, mástiles, irradiantes, antenas receptoras, líneas de transmisión y balizamiento nocturno y diurno.

Lugar de retiro de pliegos:: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 5|2 Nº 840 v. 16|2|88

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
OSPLAD - REGISTRO Nº 5-0050
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Reparación y mantenimiento del ascensor.

Del edificio de la calle Paraguay 2053, sede de la Gerencia Médico Asistencial solicitado por el Departamento de Servicios Generales.
Apertura: el 18|2|88 a las 16 horas
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 18 horas.

e.10|2 Nº 953 v. 11|2|88

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 3|88

OBJETO: Servicio de mantenimiento de máquinas de escribir manuales, desde su adjudicación hasta al 31|3|89, con opción por parte de este Banco a dos renovaciones de hasta un año cada una.

Apertura: 26 de febrero de 1988 a las 11 horas.
Retiro de pliegos —hasta el 22|2|88— y presentación de propuestas: Reconquista 266 (Departamento de Contrataciones, edificio San Martín, 7º piso, oficina 707) de 10 a 15 horas.

e. 5|2 Nº 841 v. 11|2|88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 10

OBJETO: Servicio mantenimiento de los equipos que componen la red de teleproceso.

Apertura: 23|2|88.
Hora: 11.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de las propuestas en el Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Local 310.
Valor del pliego: ₳ 120.

e. 9|2 Nº 927 v. 12|2|88

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimientos
Licitación Pública Nº 12|88

OBJETO: Contratación servicio técnico mantenimiento equipo computación.

Apertura: 22|2|88; 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.
Consulta, retiro de la documentación: en Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas en la dirección indicada precedentemente.

e. 10|2 Nº 955 v. 16|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 8|88

OBJETO: Reimpresión de formularios.

Apertura: 19 de febrero de 1988, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, las causas por las cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 10|2 Nº 954 v. 11|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|88, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y/o en la Gerencia de Administración y Finanzas División Contrataciones y Suministros) calle Paseo Colón 367, 2do. piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. Para este último caso de no corresponder su inscripción, deberá aclarar mediante nota los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

OBJETO: Contratar un servicio de transporte del personal que cumple funciones en Unidad VI Pto. Rosario y Unidad XVI y XVII Pto. San Martín.

Apertura: 19 de febrero de 1988 a las 11 horas, en Mendoza 1085, 5º piso, Rosario.
El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 8|2 Nº 891 v. 17|2|88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 2|88

OBJETO: Contratar un servicio de transporte para el personal de la Delegación Santa Fe.

Fecha de apertura: 18 de febrero de 1988 a las 11 horas.
Lugar de la Apertura: Junta Nacional de Granos. Delegación Santa Fe, Puerto de Santa Fe, Casilla de Correo 125 CP. 3000. Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe. Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125 C.P. 3000, Santa Fe, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas; y en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, en ambos lugares se le entregarán previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.
Los pliegos son sin cargo alguno.

e. 2|2 Nº 698 v. 11|2|88

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 5|87
Dto. 24º

OBJETO: Contratar la ejecución del Servicio de Transporte Postal en 9420, Río Grande (TF) Distrito 24º.

Apertura: 17|2|88 a las 11 horas, Roca 893, Río Gallegos (SC).
Por el pliego de condiciones y demás datos, concurrir a la Oficina 9420, Río Grande (TF) Dto. 24º y a la Tesorería de esta Cabecera de Distrito (Río Gallegos).
Valor del pliego: ₳ 57,60.

e. 5|2 Nº 842 v. 16|2|88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 50.781|88
Llámese a Licitación Pública.

OBJETO: Contratar un servicio de sepelios para sus afiliados.

Consulta y venta de pliegos en la División Tesorería; sita en José E. Uriburu 860, entrepiso, Capital Federal.
Horario: 9 a 13.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Compras de la citada dependencia, el día 23 de febrero de 1988.
Hora: 11.30.
Valor del pliego: Trescientos cuarenta y *siete australes (₳ 347)*.

e. 5|2 Nº 843 v. 16|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.500
Licitación Pública Nº 06|88

OBJETO: Contratar la provisión de un (1) ómnibus para servicio de larga distancia, un (1) micro-ómnibus carrozado, un (1) chasis para ómnibus y un (1) chasis microómnibus, con destino a esta Universidad.

Apertura de las ofertas: 15 de marzo de 1988 a las 11 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.139.250.
Presupuesto oficial: ₳ 44.
Consulta y/o adquisición de pliegos:
Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, 5800 Río Cuarto, en el horario de 8 a 12 horas; y en: Delegación en Buenos Aires de la UNRC.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 4|2 Nº 812 v. 15|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 25.429
Licitación Pública Nº 05|88
Apertura de las ofertas: 7 de marzo de 1988 a las 11 horas.

OBJETO: Contratar la provisión de un servicio de limpieza de las instalaciones de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Presupuesto oficial: ₳ 156.000.
Valor del pliego: ₳ 43.
Consulta y/o adquisición de pliegos:
Dirección de Contrataciones: Enlace rutas 8 y 36 Km. 603, 5800 Río Cuarto, en el horario de 8 a 12 horas; y en: Delegación en Buenos Aires de la UNRC.: Callao 332, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas.

e. 4|2 Nº 813 v. 15|2|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 715-0118|87
Llámase a Licitación Pública Nº 12|88 para el día 24|2|88 a las 11 horas.

OBJETO: La contratación de servicio de vigilancia y seguridad en los distintos edificios de este Instituto de Capital Federal.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 215.

e. 9|2 Nº 934 v. 11|2|88

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84 Cde. 16.671
Llámase a Licitación Pública Nº 26|88 para el día 18 del mes de febrero de 1988, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: PAN, Junta Provincial Buenos Aires y durante el año 1988.

OBJETO: Servicio de limpieza general diaria.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a:

e. 2|2 Nº 699 v. 11|2|88

Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

Expediente Nº 51.637/87

Llámase a Licitación Pública Nº 58/88 para el día 19 de febrero de 1988, a las 15 horas.

OBJETO: Contratar el servicio de limpieza de edificios.

Con destino al Instituto "Román Rosell y Santa Cecilia" y al "Centro de Rehabilitación para Ciegos", sitos en Av. Tomkinson 2800, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1988.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 10/2 Nº 934 v. 11/2/88

Rubro "D"

SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 7480
Licitación Pública Nº 179/87

PRORROGADA

OBJETO: Resina permutadora de iones.

Apertura: 19/2/88. Hora: 10.
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, días hábiles.

e. 9/2 Nº 936 v. 18/2/88

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 16/88

OBJETO: Contratación para la adquisición de azúcar, yerba y té.

Apertura: Jueves 18 de febrero de 1988, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 10/2 Nº 956 v. 11/2/88

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 17/88

OBJETO: Adquisición de cintas para máquinas de escribir y calcular.

Apertura: Jueves 18 de febrero de 1988 a las 18 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Suipacha 765, piso 5º, Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas.

e. 10/2 Nº 957 v. 11/2/88

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 19/88

OBJETO: Adquisición de 80 resmas de papel filigranado medio hilo.

Apertura: Viernes 19 de febrero de 1988, a las 16 horas.
Informes: Pliegos, consultas y presentación de ofertas, C.F.R., Departamento Contrataciones, en los días hábiles de 13 a 18 horas, en Suipacha 765, 5º piso.

e. 10/2 Nº 958 v. 11/2/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Licitación Pública Nº 14/88
Expediente Nº A 8.032

OBJETO: Alguicida.

Apertura: 22 de febrero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10/2 Nº 959 v. 11/2/88

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº A 8.038
Licitación Pública Nº 22/88

OBJETO: Mamelucos blancos.

Apertura: 23 de febrero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Expediente Nº A 8.037
Licitación Pública Nº 21/88

OBJETO: Bolsas de polietileno.

Apertura: 25 de febrero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Licitación Pública Nº 23/88
Expediente Nº A 8.039

OBJETO: Tubos de polietileno.

Apertura: 26 de febrero de 1988.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Arribeños 3619, 3º piso, 1429, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles, en la Central Nuclear Atucha I, localidad Lima, Partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 10/2 Nº 960 v. 11/2/88

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION
Licitación Pública Nº 1.581

OBJETO: Provisión de cubiertas y cámaras.

Apertura: 18 de febrero de 1988 a las 14.15 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, piso 1º, Buenos Aires, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas. El mismo podrá ser retirado previo pago de la suma de treinta australes (₳ 30), en el Departamento Tesorería, 4º piso, en el horario de 11 a 15.

e. 10/2 Nº 961 v. 11/2/88

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Licitación Pública Nº 11/88

OBJETO: Prov. de textos escolares.
Apertura: 19/2/88.
Hora: 10.15.
Consultas, retiro de pliegos y entrega de propuestas, en el Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310.
Valor del pliego: ₳ 100.

e. 10/2 Nº 962 v. 11/2/88

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 18/88
Expediente Nº 166/88

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de febrero de 1988 a las 14 horas.

OBJETO: Adquisición de detergente, papel filtro, embudo de decantación, vasos de precipitado, pipetas, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 10/2 Nº 963 v. 12/2/88

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 19/88
Expediente Nº 4.193/87

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de febrero de 1988 a las 15 horas.

OBJETO: Contratación de un servicio de mantenimiento preventivo de cromatógrafos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 10/2 Nº 964 v. 12/2/88

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 4.231/87
Licitación Pública Nº 20/88

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de febrero de 1988 a las 16 horas.

OBJETO: Adquisición de alimento balanceado para peces.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, sito en la Avda. Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.

e. 10/2 Nº 965 v. 12/2/88

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Licitación Pública Nº 10/88

OBJETO: Provisión e instalación de un sistema de alumbrado por proyectores, en la zona comprendida en las vías ferroviarias desde el Puente La Niña y el tinglado de recepción vagones del elevador Nº 3, en la Unidad Portuaria I, del Puerto de Ingeniero White, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 2 de marzo de 1988 a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administrativa y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), en el horario de 8 a 11 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación debiendo aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 10/2 Nº 966 v. 23/2/88

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitación Pública Nº 1.877/88

OBJETO: Materiales y reptos. esenciales para locs. General Electric.

Apertura: 8/3/88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
LINEA GRAL. MITRE
Licitación Pública Nº 4.836/88

OBJETO: Reptos legítimos con ref. de fca. para locotractores Afne Cockerill: Suplemento, asiento, etc.

Apertura: 29/2/88, 13.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 30.

Licitación Pública Nº 4.839/88

OBJETO: Reptos. para coches Werkspoor: Balancín; reptos. para coches japoneses Hitachi: Placa, bulón, palanca, etc.

Apertura: 29/2/88, 12.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 100.
Importante: Licitación Pública Nº 4.762/87. Reptos. legítimos con ref. de fca. para locotractores Afne Cockerill: Regulador, pistón, etc., que había sido postergada su apertura hasta nuevo aviso, ha sido reprogramada para el 2/3/88 a las 11.30 horas.

Consulta y venta de pliegos:
Organismo Central: Gerencia de Abastecimiento y Compras Centralizadas (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso, de Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13 horas.
Línea Gral. Mitre: En Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10 a 13 horas; en Rosario, de 7.30 a 10.30 horas de lunes a viernes.

e. 10/2 Nº 968 v. 12/2/88

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
2000 - Rosario - T.E. 32-5081

Llámase a Licitación Pública Nº 903 hasta el día 3 de marzo de 1988 a las once horas (11 hs.).

OBJETO: La adquisición de cuatro (4) bombas centrífugas horizontales, para rendir a 2.850 R.P.M. 48.000 l/h a 33 m. manométrico para la Draga 400-C.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior, Div. Compras y Suministros, Avdas. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario (Prov. de Santa Fe).

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también solicitarse por correo, adjuntando giro postal o bancario a la orden de S.M.M., D. G. A., Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del pliego: Diez australes (₳ 10).
Franqueo: Seis australes (₳ 6).

e. 10/2 Nº 969 v. 11/2/88

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 327/88

OBJETO: Sacos de abrigo.

Apertura: 29 de febrero de 1988 a las 10 horas en Av. R. S. Peña 1190; Capital Federal.

Informes y pliegos en la dirección anteriormente mencionada, 4º piso, Of. 44, de lunes a viernes de 9 a 11.45 horas.

e. 10/2 Nº 970 v. 19/2/88

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 12-P/88

OBJETO: Adq. de formularios continuos.

Apertura: 29/2/88.
Valor del pliego: ₳ 250.
Hora: 10.30.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 8/2 Nº 900 v. 16/2/88

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 5/88

OBJETO: Para la adquisición de líquido emulsor del tipo Universal para espuma de baja expansión (10.000 litros).

Apertura: 29/2/88, 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 50.
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734/42, planta baja, Buenos Aires, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Apertura de las propuestas: En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento sita en la dirección mencionada.

e. 2/2 Nº 708 v. 11/2/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 6.119-87-5

OBJETO: Provisión de caños y juntas de asbesto cemento.

Apertura: 25 de febrero de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 139.
Monto estimado de la provisión: ₳ 927.499.

e. 4/2 Nº 779 v. 15/2/88

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 7.551-87-8

OBJETO: Provisión de libros folletos, fichas, formularios, etiquetas, planillas, rótulos, talonarios, tarjetas, etc.

Apertura: 24 de febrero de 1988 a las 15 horas, en el Salón de Aperturas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal.
Pliegos: En el citado lugar, División Proveedores, P.B., al precio de ₳ 58,80.
Monto estimado de la provisión: ₳ 368.750.

e. 4/2 Nº 780 v. 15/2/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 5.193/87

OBJETO: Adquisición de mobiliario para equipamientos de Módulos Docentes de los Centros Regionales Norte y Sur.

Apertura: El 26 de febrero de 1988 a las 10.30 horas.
Entrega de pliegos, consultas y apertura de ofertas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Capital.

e. 10/2 Nº 971 v. 19/2/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
"JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 04
Expte. Nº 573.671/88

OBJETO: Catéteres e intermediarios.

Apertura: 18 de febrero de 1988 a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín", Avda. Córdoba 2351, planta baja, Tel. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 10/2 Nº 972 v. 11/2/88

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS
JOSE DE SAN MARTIN
Expediente Nº 573.544/87
Licitación Pública Nº 3

OBJETO: Especialidades medicinales varias.

Apertura: 24 de febrero de 1988 a las 10 horas, en el Departamento de Contrataciones; ubicado en el Hospital de Clínicas José de San Martín, Av. Córdoba 2351, planta baja, T.E. 961-4009.
Retiro de pliegos e informes de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en el citado Departamento.
Los pliegos se entregarán únicamente hasta el día anterior a la apertura.

e. 8/2 Nº 893 v. 17/2/88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Llámase a licitaciones públicas números 05/88; 06/88 y 07/88 de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública Nº 05/88

OBJETO: Adquisición de materiales de electricidad para iluminación de cancha de rugby y recambio de cables alimentarios en Facultades de Tecnología y Humanidades.

Apertura: 26 de febrero de 1988. 11 horas.
Valor del pliego: ₳ 130.
Licitación Pública Nº 06|88
OBJETO: Adquisición de muebles y máquinas para oficinas y aparatos de aire acondicionado para la Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela de Arqueología de esta Universidad.
Apertura: 29 de febrero de 1988. 11.
Valor del pliego: ₳ 130.
Licitación Pública Nº 07|88
OBJETO: Adquisición de aparatos e instrumentos para la Facultad de Ciencias Agrarias y la Escuela de Arqueología de esta Universidad.
Apertura: 29 de febrero de 1988. 12.
Valor del pliego: ₳ 30 (treinta).
Los interesados en participar de estas licitaciones públicas, podrán consultar y adquirir los pliegos en el Departamento de Licitaciones y Compras (lugar donde además se llevarán a cabo los actos de apertura de ofertas), sito en calle Esquiú 612, San Fernando del Valle de Catamarca, en el horario de 6.30 a 13.30. Teléfono 0833-20748; o bien en Escalera 26 A, 3er. piso, Barrio Piedrabuena, Capital Federal, teléfono 6012029.
e.4|2 Nº 824 bis v.15|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|87.
OBJETO: La provisión de equipamiento.
Apertura: 7 de marzo de 1988 a las 12.30 horas en el local del mismo.
Pliegos y consultas: En Córdoba Laboratorio de Hemoderivados, Camino San Antonio s|nº, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 736, Correo Central, 5000 Córdoba, Tel. (051) 64052 y 62906. En Capital Federal: Representación de la Universidad Nacional de Córdoba en Buenos Aires, Avda. Callao 332, 1º piso, T.E. (01) 49-1335 y 49-1590.
e. 8|2 Nº 905 v. 17|2|88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|88
OBJETO: Suscripción publicaciones periódicas para el año 1988.
Fecha de apertura: 2 de marzo de 1988 a las 10 horas.
Retiro y consulta de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso, Mar del Plata.
e. 10|2 Nº 973 v. 11|2|88

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expte. Nº 32|88
Llámase a Licitación Pública Nº 376|88.
OBJETO: La adquisición de material de consumo para computación.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de febrero de 1988 a las 15 horas en la División Compras y Suministros de este Consejo Nacional, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones, en días hábiles de martes a viernes, de 14 a 17 horas.
Valor del pliego: ₳ 5.
e. 10|2 Nº 974 v. 11|2|88

MUSEO HISTORICO SARMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|88, para el día 29 de febrero de 1988, a las quince horas (15 horas)
OBJETO: Adquisición de un Sistema de Protección contra Robo e Incendio, con destino al Museo Histórico Sarmiento, calle Cuba 2079 de la Capital Federal.
Retiro de los pliegos: Museo Histórico Sarmiento, calle Cuba 2079 de la Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, lugar donde se efectuará la apertura de las ofertas.
e. 10|2 Nº 975 v. 11|2|88

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 390.199|88
Llámase a Licitación Pública Nº 16|88 H.
OBJETO: La adquisición de papeles varios con destino a los Talleres Gráficos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1988, a las 12.30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4205. Departamento Suministros. Capital Federal, Tel. 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4205. Capital Federal.
e. 10|2 Nº 976 v. 11|2|88

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Licitación Pública Nº 2|88
Expediente Nº 2020-1366|88-2
OBJETO: Adquisición de columna capilar y reguladores de presión de 2 etapas.

Apertura: 17|2|88, a las 10 hs. tendrá lugar en el Departamento de Administración Avda. Caseros 2161, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos al citado Departamento.
e. 10|2 Nº 977 v. 11|2|88

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Expediente Nº 41.233|87
Licitación Pública Nº 21|88
Servicio solicitante: Servicio de laboratorios.
OBJETO: Adquisición de 530 toneladas de alimento balanceado para bovinos de experimentación para las provincias de Chubut, Río Negro y Corrientes.
Apertura: 23|2|88 a las 16 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19.
e. 10|2 Nº 967 v. 16|2|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-1918|87
Llámase a Licitación Pública Nº 15|88, para el día 19 de febrero de 1988 a las trece horas.
OBJETO: Adquisición materiales de plomería.
Pliegos de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 11.
e. 10|2 Nº 978 v. 12|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 003|88
Expediente Nº 1-2020-2093000034|88-1
Organismo: Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer, calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, T.E. 28-7474.
OBJETO: Adquisición de algodón, alcohol y gasas para este hospital.
Apertura: 19 de febrero de 1988, a las 11 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
e. 10|2 Nº 979 v. 11|2|88

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Licitación Pública Nº 04|88
Expediente Nº 1-2020-2093000035|88-8
Organismo: Hospital Nacional de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, T.E. 28-7474.
OBJETO: Adquisición de soluciones parenterales para este hospital.
Apertura: 19 de febrero de 1988, a las 13 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital, en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
e. 10|2 Nº 980 v. 11|2|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 23|88
Expediente Nº 2020-0177001549|87-9
Apertura: 16|2|88, a las 11 horas.
OBJETO: Adquisición hipoclorito de sodio.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Presidente Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 10|2 Nº 981 v. 11|2|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 19|88
Expediente Nº 2020-0177001208|87-7
Apertura: 16 de febrero de 1988, a las 10.30 horas.
OBJETO: Adquisición de elementos para el Servicio de Hemodiálisis.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo contable (Sección Contrataciones), sito en Presidente Illia y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 10|2 Nº 982 v. 11|2|88

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 22|88
Expediente Nº 2020-1077001513|87-4
Apertura: 23 de ferbero de 1988, a las 10 hs.
OBJETO: Adq. de soluciones parenterales.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable Sección Contrataciones), sito en Pte. Illia y Marconi, de Villa Sarmiento, (Haedo Norte), Ptdo. de Morón, Prov. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado servicio.
e. 5|2 Nº 851 v. 16|2|88

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 1-2020-4102-000057|88-8
Llámase a Licitación Pública Nº 12|88 para el día 23 de lunes de febrero de 1988, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. pan francés y facturas, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 4|2 Nº 796 v. 15|2|88

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 1-2020-4102-000059|88-0
Llámase a Licitación Pública Nº 19|88 para el día 23 del mes de febrero de 1988, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. víveres secos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 4|2 Nº 797 v. 15|2|88

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 1-2020-4102-000064|88-4
Llámase a Licitación Pública Nº 20|88 para el día 23 del mes de febrero de 1988, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:
OBJETO: Adq. carne vacuna, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional Braulio A. Moyano, División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, T.E. 21-9591, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 4|2 Nº 798 v. 15|2|88

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 105-0747|86
Llámase a Licitación Pública Nº 14|88 para el día 26|2|88 a las 11 horas.
OBJETO: La adquisición placas radiográficas.
Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, L. N. Alem 638, 6º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.
Valor del pliego: ₳ 300.
e. 10|2 Nº 983 v. 12|2|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 6.143|87
Licitación Pública Nº 20|88
OBJETO: Adquisición de máquinas para hacer café.
Apertura de las ofertas: Día 22 de febrero de 1988, a las 15 horas. En H. Yrigoyen 1849, Capital, Departamentos Compras.
Retiro de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
e. 10|2 Nº 985 v. 11|2|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7|88
Expediente Nº 6.068|87
OBJETO: Adquisición de materiales para el taller de electricidad.
Apertura: Día 29 de febrero de 1988, a las 15 horas, en el Depto. Compras, H. Yrigoyen 1849, P.B., Capital.
Retiro de pliego de condiciones: H. Yrigoyen 1849, Capital, en Departamento Compras, en el horario de 8.30 a 20 horas.
e. 10|2 Nº 986 v. 19|2|88

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 78|87
Expediente Nº 34.699|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Adquisición de armarios de madera.

Apertura de ofertas: Día 18 de febrero de 1988, a las 15 horas.
Lugar de apertura: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 10 a 18 horas.
Valor del pliego: ₳ 20.
e. 10|2 Nº 987 v. 11|2|88

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Licitación Pública Nº 44|87
Expedientes Nros. 34.740 - 34.825|87
Llámase a Licitación Pública.
OBJETO: Adquisición de equipamiento y tabiquería modular.
Apertura de ofertas: Día 18 de febrero de 1988, a las 17 horas.
Lugar de Aperturas: Departamento Compras, Rivadavia 1864, Capital Federal.
Retiro de pliegos: Departamento Compras, previo pago del pliego en Tesorería en el horario de 10 a 18 horas, en Av. Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.
Valor del pliego: ₳ 30.
e. 10|2 Nº 988 v. 11|2|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 5.359|87
Licitación Pública Nº 18|88
OBJETO: Adquisición de muebles.
Apertura: día25 de febrero de 1988, a las 15 horas; en el Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Capital.
Retiro de pliego de condiciones: H. Yrigoyen 1849, Capital, Departamento Compras, de 8.30 a 20 horas.
e. 2|2 Nº 716 v. 11|2|88

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expte. 6.059|87
Licitación Pública Nº 8|88
OBJETO: Adquisición de elementos para el taller de tapicería.
Apertura de las ofertas: Día 23 de febrero de 1988, a las 15 horas, en H. Yrigoyen 1849, Cap., Departamento Compras.
Retiro de pliego de bases y condiciones: Departamento Compras, H. Yrigoyen 1849, Cap., de 8 a 20 hs.
e. 5|2 Nº 854 v. 16|2|88

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 88|88
OBJETO: Provisión de diversos materiales eléctricos, artefactos y lámparas.
Apertura: 22 de febrero de 1988 a las 10 horas.
Destino: Departamento de Producción y Mantenimiento, Cuerpo Médico Forense, Archivo General del Poder Judicial, Morgue Judicial, Intendencia de la Corte Suprema y Subdirección General de Servicios y Producción.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal
Horario de atención al público: Días hábiles de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e. 3|2 Nº 754 v. 12|2|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 90|88
OBJETO: Provisión de materiales de ferretería.
Apertura: 23|2|88, 9 horas.
Destino: Morgue Judicial —Sección Talleres— y Departamento de Producción y Mantenimiento.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13 horas, días hábiles.
e. 3|2 Nº 755 v. 12|2|88

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 81|88
OBJETO: Provisión de formularios continuos, carpetas, cintas y otros elementos para el funcionamiento, durante el presente año, de los sistemas informáticos.
Apertura: 19|2|88.
Hora: 10.
Destino: Diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Departamento de Compras, Sarmiento 877, piso 6º, Capital Federal.
Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles.
e. 2|2 Nº 718 v. 11|2|88